



Cuadernos de Ayala

ISSN 1576-2068

Dep. Legal M-10186-2000

Número 5

Enero-Marzo 2001

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA



LA BODA DEL PRÍNCIPE DE GERONA

Algún alto cargo de la Casa de S.M. el Rey acostumbra a afirmar con desparpajo, cuando se le recuerda alguna iniciativa o carencia poco acorde con la tradición monárquica española, que esta Monarquía no es restaurada ino instaurada, y que por eso no está sujeta a ninguna norma tradicional. Pues bien: dejando aparte que tal “razonamiento” no es más que una falacia, o más bien una falsedad —bien clarito dice la Constitución Española, en su artículo 57, que S.M. reina “*como legítimo heredero de la dinastía histórica*”—, yo creo que tal funcionaria presta un flaco servicio a la Persona y a la Institución a las que dice servir.

No: la Monarquía, o es tradición —por supuesto que modernizada y adaptada a sus tiempos—, o no es nada más que una cáscara vacía de contenido, una simple fachada que más o menos pronto caerá por tierra y desaparecerá. La Monarquía, como sistema político moderno, se basa en una útil y eficaz ficción política, en la que el Rey es persona distinta y distante del resto de los españoles. Es adiferencia, esa lejanía, son las que le permiten arbitrar la política nacional desde una posición preeminente, inalcanzable por los demás ciudadanos, que le constituye no en un simple Jefe de Estado, sino en *cabeza y padre de la Nación*. Y una de las muchas diferencias en las que se basa tal posición es su política matrimonial. El Rey —o la Reina en su caso— no se casa con cualquiera, sino que lo hace con alguien de su propio rango, nivel u origen social: es decir, alguien *también diferente* del resto de la ciudadanía, lo que permitirá a tal consorte ocupar la misma posición política de preeminencia.

¿Sería grave cosa que el Príncipe de Gerona se casase con una persona ajena al círculo de la realeza? Pues parece que una mayoría de españoles opinamos que sí, por más que la mayor parte de los medios de comunicación escritos —en general desconocedores de los principios monárquicos y muy apegados a la demagogia de salón— se empecinen en disimularlo y silenciarlo. Sí, es muy curioso que casi toda la prensa escrita presente a los españoles como mayoritariamente partidarios de que Su Alteza se case como quiera, mientras que las encuestas realizadas por las cadenas televisivas y radiofónicas delaten una mayoría social contraria a tal eventualidad.

Yo me cuento entre aquellos que creen que si tal hiciera Su Alteza Real, cometería una insigne torpeza y un grave error, cuyas consecuencias —tampoco soy catastrofista—, aunque no se mostrasen de momento, quizá podrían poner en apuros a la propia Institución, como está pasando en Noruega. Y me cuento también entre los muy pocos que creen que Su Alteza Real lleva ya varios años incumpliendo su deber, o al menos el principal deber que verdaderamente corresponde al Príncipe heredero de una Monarquía constitucional tan precaria —aunque no lo parezca— como la española: casarse y tener hijos. ¿Exagero? No, en modo alguno, porque, veamos: si S.M. el Rey falleciese inesperadamente en estos días, apenas ocurriría cosa imprevista ni grave —S.A.R. sería proclamado en el acto—; pero si el fallecido fuese el Príncipe, entonces ¿qué salidas —reales y posibles, no teóricas— tendría la Corona? Pues evidentemente pocas. La crisis, no ya política sino institucional, sería inevitable.

Muchos de los partidarios de que prevalezca la voluntad del Príncipe sobre cualquier otra consideración —la verdad, no veo por qué corazón y razón han de considerarse opuestos—, suelen deleitarme con una ingenua simpleza: “*oye, quizá esta chica tenga las mejores condiciones para ser la futura Reina de España*”. Pues claro, y yo no lo niego. Lo que pasa es que en una Monarquía la gente no ocupa el Trono por sus condiciones, sino por su nacimiento. Y sin duda hay en España, hoy, varios miles de jóvenes que tengan las mejores condiciones y la preparación necesaria para ser Príncipe heredero o Jefe del Estado, pero por esa razón no lo son. Si entrásemos a considerar ante todo esas óptimas circunstancias personales para ocupar la Jefatura del Estado, entonces estaríamos hablando de la República. Y, la verdad, quizá a ciertas alturas del devenir histórico la idea no sea tan mala. La prefiero a ver como Jefa del Estado (Regente) a una persona que haya llegado tan alto, no por el automatismo de la cuna, ni por la elección ciudadana, sino por el capricho o los gustos personales de quienquiera —Su Alteza Real incluido—.

A los monárquicos tradicionales se nos tacha de *rancios* y de anticuados: vale, es lo *políticamente correcto*. Pero en vaya situación nos metería S.A.R., tantos años defendiendo la Institución alegando que los Príncipes están educados en la responsabilidad desde que nacen, y a las primeras de cambio, fuera educación y fuera principios, para al fin dejarse llevar por el capricho amoroso. Y al hilo de tal desahogo, permítaseme una breve reflexión socio-política: quizá estemos llegando al momento de prescindir de la figura del consorte, tan clásica pero tan inútil e injusta en nuestros días. ¿Ha de haber Reina o Príncipe consorte? No existe en Marruecos, ni los hubo en Turquía. Hoy en día no parece una figura imprescindible ni necesaria, tanto en la Corona como en el resto de la Administración Pública. Que a una ministra se la invite a viajes o recepciones, valga, pero ¿debe acudir a ellas su esposo, muy señor mío, que es un *asunto particular* de dicha funcionaria? Quizá no, o quizá debamos recurrir a la añeja figura política del matrimonio morganático —Reyes de Francia y herederos de Austria hubo casados así—.

Concluyendo: si el Príncipe de Gerona hace al fin lo que quiera obviando tradiciones de la Corona, quizá nos esté indicando a los ciudadanos del común el camino a seguir. Si él no respetase las tradiciones regias —el matrimonio lo es— ¿debemos nosotros tratarlo como *Alteza Real*, en tercera persona, rendirle el *cabezazo* y besar la mano de su esposa? ¿O más bien deberemos seguir su ejemplo, tutearles a ambos y darles un abrazote y dos besos? Decida el lector si llegase el caso: yo ya lo he hecho.

El Marqués de La Floresta



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GENEALOGÍA Y HERÁLDICA Y CIENCIAS HISTÓRICAS

PROYECTO DE LEY DE MARCAS

El pasado mes de febrero el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de Marcas, que fue enviado a las Cortes para su tramitación y aprobación.

Con este motivo la Federación acordó remitir al Senado y al Congreso de Diputados algunas consideraciones y propuestas en orden a la adecuada regulación de los escudos de armas en el futuro texto regulador de la propiedad industrial. Como es sabido, el uso indebido de tales emblemas por parte de las empresas privadas -en especial en el ramo vitivinícola- da lugar a frecuentes controversias judiciales que se evitarían con una adecuada regulación legal. El jurista y académico D. José Antonio Dávila y García-Miranda ha sido comisionado a estos efectos.

PREMIOS NACIONALES 2000

En sesión del pasado mes de febrero, el Jurado de los Premios Nacionales que convoca anualmente la Federación Española de Genealogía y Heráldica y Ciencias Históricas ha fallado los correspondientes a la convocatoria del año 2000 de la manera siguiente:

- Premio Nacional de Estudios Genealógicos, a la profesora **Dra. D^a Margarita Torres-Sevilla Quiñones de León**, de la Universidad de León, por su estudio *Linajes nobiliarios de León y Castilla, siglos XI-XIII*.
- Premio Nacional de Estudios Heráldicos, al **Dr. D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés**, director del Centro de Estudios Gallegos "Padre Sarmiento" (CSIC), por el conjunto de sus obras.
- Premio Nacional de Estudios Nobiliarios, a la profesora **Dra. D^a Ana-Belén Sánchez Prieto**, de la Universidad Complutense, por su obra *La Casa de Mendoza hasta el tercer Duque del Infantado (1350-1531)*.
- Premio Nacional de Arte y Diseño Heráldico, a **D. Ángel Frontán y Ocaña**, por el conjunto de sus obras.
- Premio Nacional de Estudios sobre Fuentes y Referencias Documentales, a **D. Emilio Cárdenas Piera**, por el conjunto de sus obras.
- Premio Nacional de Divulgación y Enseñanza de Estudios Históricos, a los profesores **D. Alberto Montaner Frutos** y **D. Guillermo Redondo Veintimiglia**, por la organización del I Congreso Internacional de Emblemática, celebrado en Zaragoza.
- Premio Nacional de Estudios Hispánicos, al profesor **Dr. D. Antonio Costa de Albuquerque de Sousa Lara**, de la Universidad Técnica de Lisboa, por el conjunto de su obra.
- Premio Nacional a una vida dedicada a los estudios genealógicos y heráldicos, a **D. Fernando del Arco García**, por el conjunto de sus obras y actividades.
- Premio Nacional a la mejor publicación sobre Genealogía o Heráldica, al **Código de la Emperatriz**, facsímil publicado por D. Emilio Mena, director de la Editorial Scriptorium, de Valencia.

Los galardones serán entregados con la conveniente solemnidad durante el próximo mes de octubre.



LOS MOZÁRABES TOLEDANOS CONMEMORAN LOS 900 AÑOS DE SU FUERO

Organizado por la Ilustre Comunidad Mozárabe de Toledo y por el Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio, ha tenido lugar en Toledo un simposio conmemorativo de los 900 años de la concesión por Alfonso VI del Fuero Mozárabe o *Charla firmitatis*, en *XIII Kalendas de Abril de la Era 1130* (19 de Marzo de 1101), dirigido *ad totos mozárabes de Toledo*, por el que, en traducción del manuscrito medieval Libro de los Privilegios de Toledo, les absuelve *de toda lex se subjection antigua*, devolviéndoles su *prescripta libertad*, y para seguir rigiéndose por *el Libro del Fuero Judgo antiguo* y facultándoles para que el que no lo fuera *si quisiere e oviere poder, que sea Cavallero*. Fue confirmado quince veces este fuero por los Reyes de Castilla entre los años 1117 y 1434, y por los de España en 1480, 1519, 1566, 1699, 1740, 1806 y 1814.

Se inició esta conmemoración por el Exmo. y Revdmo. Sr. Dr. Don Francisco Álvarez Martínez, Cardenal Arzobispo de Toledo, Primado de España y superior responsable del Rito Mozárabe. Desarrolló la primera ponencia el Dr. don Ricardo Izquierdo Benito, catedrático de Historia Medieval de la Universidad de Castilla La Mancha, *Toledo a comienzos del siglo XII*. Versó la segunda ponencia sobre *La Iglesia en el siglo XII*, a cargo del M.I. Dr. don Ramón González Ruiz, canó-



El Dr. Ceballos-Escalera durante la exposición de su ponencia.

nigo archivero de la S.I.C.P. En los siguientes días se expusieron las siguientes ponencias: *Los Santos Mozárabes*, por el abogado y caballero mozárabe de Toledo don Jaime Suárez Álvarez; *Desarrollo de la Comunidad Mozárabe Toledana desde Alfonso VI a nuestros días*, por el abogado y miembro de la Comunidad, don José Antonio Dávila García-Miranda; *Consideraciones socio-políticas de la Concesión del Fuero*, por el académico y decano de esta Comunidad, don José Miranda Calvo; *El Rey, la Corte y la Ciudad de Toledo en la "Charta Mozarabum"*, por el Dr. don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila, Marqués de la Floresta; y *Los Mozárabes custodios e impulsores de la cultura jurídica medieval*, por el prof. Dr. don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz. Así mismo se expusieron diversas comunicaciones, cerrándose la conmemoración con una Santa Misa en rito hispano-mozárabe, celebrada en la catedral por el Sr. Cardenal Arzobispo Primado. Clausurándose el Simposio por el Exmo. Sr. Alcalde de Toledo, don José Manuel Molina García, en la recepción que a los participantes ofreció el Ayuntamiento de la Imperial Ciudad, al término de la cual el Hermano Mayor de la Comunidad, don Mario Arellano García, numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo, agradeció a

los participantes, al Ayuntamiento de Toledo, al Sr. Cardenal Arzobispo Primado, al Cabildo Catedralicio y a otras instituciones toledanas, su decidido apoyo y colaboración. Al iniciarse el Simposio se distribuyó una edición facsímil del Fuero, con el estudio del profesor don Alfonso García Gallo y una *Introducción* de sus hijos y herederos, incluyéndose una traducción al español actual por el Dr. don Francisco de Moxó y Montoliú, catedrático de Historia Medieval y numerario de la Real Academia Matritense de Genealogía y Heráldica. Entre las diversas conclusiones se tomó la de elevar a Su Majestad el Rey la petición de la confirmación de los aspectos honoríficos de aquellos privilegios, en consideración a la historia de esta Ilustre Comunidad, integrada hoy por más de 2.000 familias, que es en Europa la única que puede documentar su origen hasta los inicios del siglo XII, siendo el grupo nobiliario más antiguo de España, y siendo también hoy testigo vivo de que en el pasado, en Toledo, convivieron en paz y mutua tolerancia musulmanes, judíos y cristianos, fueran estos de rito mozárabe o de rito latino, fructificando aquella convivencia en la llamada *Escuela de Traductores de Toledo* (JAD).

FELIPE V

Organizado por el Real Cuerpo de la Nobleza, el Antiguo Brazo Militar del Principado de Cataluña y la Diputación de la Grandeza en España, ha tenido lugar en Barcelona un interesante ciclo de Conferencias dedicadas a la ilustre figura de Felipe V. Entre el 14 de marzo y el 4 de abril los asistentes a esta trilogía pudieron escuchar las ponencias de la académica de la Historia, D.^a Carmen Iglesias, *La época de Felipe V. Una nueva concepción del saber*; del catedrático de la UNED, D. Carlos Martínez Shaw, *Las Indias bajo Felipe V*; y del historiador D. Pere Molas, *Felipe V y la nobleza catalana* (DBF).



JORNADAS SOBRE HERÁLDICA Y CIENCIAS AFINES

El Colegio Heráldico de España y de las Indias, a través de su Cátedra "Marqués de Ciadoncha" y en colaboración con el Ministerio de Educación y cultura, ha convocado las V Jornadas Superiores sobre *La Heráldica y Ciencias afines*, que se vienen celebrando desde el día 20 de marzo hasta el 8 de mayo. Impartidas en la Sede madrileña del Colegio Heráldico, las conferencias que aquí destacamos por su mayor interés son las siguientes: *La Fitoheráldica*, por Luis Valero de Bernabé; *La Heráldica y la Encuadernación*, por Juan Antonio Yeves Andrés; *La Heráldica y Vexilología de las Órdenes Militares*, por Juan Espinazo; y *Las Voces Heráldicas Medievales*, por el Profesor Fernando del Arco García (DBF).

CONFERENCIA SOBRE GODOY

El presidente Conde de Toreno y la junta directiva de la Real Gran Peña de Madrid patrocinaron la conferencia *Manuel Godoy, Príncipe de la Paz* —en el 150 aniversario de la muerte del gran político español—, que corrió a cargo del catedrático don Alfonso Bullón de Mendoza, Marqués de Selva Alegre y académico correspondiente de la Real de la Historia. En este brillante acto se dieron cita diversas personalidades de la cultura, la nobleza, la política y las artes (DBF).

IRLANDA Y LA MONARQUÍA HISPÁNICA



El Instituto de Historia del CSIC, a través de su departamento de Historia de la Iglesia y con motivo del IV centenario del desembarco de la flota española en el puerto irlandés de Kinsale, ha celebrado durante los días 1, 2 y 3 de marzo el Congreso Internacional sobre *Irlanda y la Monarquía hispánica: Kinsale, 1601-2001. Guerra, Política, Exilio y Reli-*

gión. En las tres sesiones, repartidas entre Madrid y Alcalá de Henares, se intentó ofrecer una amplia revisión historiográfica sobre el acontecimiento ocurrido en 1601, y se puso de manifiesto la vital trascendencia de la sublevación católica y de la lucha independentista irlandesa frente a la Inglaterra de Isabel I. Las ponencias más revelantes fueron las de Quintín Aldea Vaquero, *La Reforma católica en Irlanda*; Javier Burrieza, *Escuelas de sacerdotes y mártires: los colegios del exilio católico*; Ofelia Rey Castelao, *La presencia irlandesa en Santiago de Compostela*; María del Carmen Saavedra Vázquez, *La participación de Galicia en el Socorro de Irlanda y la comunidad irlandesa de La Coruña*; Manuel Gracia Rivas, *La jornada de don Juan del Águila de 1591 y sus aspectos sanitarios*; Enrique García Hernán, *Irlanda y Felipe II: la cuestión irlandesa en la política internacional del Rey*; Magdalena de Pazzis Pí Corrales, *Después de Kinsale: la Monarquía y el futuro de la Armada Española*; Hugo O'Donnell, *Tyrone Tycornnell. La participación irlandesa en Kinsale*; y Alfredo Floristán Imízcoz, *Los últimos procesos de incorporación de reinos peninsulares a la Monarquía y la posibilidad irlandesa* (DBF).

NUEVA CONSTITUCIÓN VATICANA

El 22 de febrero, festividad de la Cátedra de San Pedro, entró en vigor la nueva *Ley Fundamental del Estado de la Ciudad del Vaticano*, prácticamente la nueva constitución del Vaticano, estado soberano diferente de la Santa Sede, establecido en 1929 como solución a la añosa *cuestión romana*. Lamentablemente, en esta nueva carta magna, se repiten los *errores* de la precedente, en lo que concierne a la descripción, la terminología y los principios de la ciencia heráldica: se copiaron, en manera idéntica, los de la Ley de 1929. El escudo de armas oficial (anexo B, página 10 de la citada Ley) está blasonado de la siguiente manera: *Llaves en aspa surmontadas por el Trireino en campo rojo*. En nuestra opinión, sin entrar en el mérito, el modo correcto de blasonarlo hubiera sido: *en campo de gules, dos llaves, una de oro y una de plata, puestas en aspa, con los paletones hacia arriba y las guardas caladas, liadas de un cordón, de gules, que parte desde el cruce de las llaves y pasa a través de las empuñaduras, descendiendo de cada una de éstas y terminante con flecos, surmontadas por una tiara, de plata, con tres coronas de oro, cimada por un pequeño globo con una cruz, ambos de oro; de la tiara penden en la parte posterior dos ínfulas, de plata, cargadas de cruces patés, de oro*. Una sola consideración: El artículo 1º de la Ley Fundamental establece que el Sumo Pontífice es el Soberano del Estado de la Ciudad del Vaticano. ¿No debería llevar, por ende, el escudo de armas del Estado su corona correspondiente, es decir la tiara? Se podría responder que ella forma parte del escudo y que por lo tanto sería una repetición. Pero la prueba indiscutible de esta opinión es el hecho que los Sumos Pontífices timbran sus propias armas con la tiara, la corona de su dignidad. Idénti-

cos errores se cometieron con el Sello Oficial y con la bandera del Estado (FCP).



NUEVA TARJETA DE IDENTIDAD DE LA DIPUTACIÓN DE LA GRANDEZA

La Diputación y Consejo de la Grandeza de España ha tomado la iniciativa —conforme a lo prevenido en la Orden del

Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 1999—, de expedir una tarjeta identificativa a todos los Grandes de España y Títulos del Reino que lo soliciten. Esta tarjeta, que contiene el retrato, nombre y dignidad principal, y número del Documento Nacional de Identidad del interesado, tiene el formato de las modernas tajetas bancarias y electrónicas, con fondo morado y el escudo de armas de la Institución calado en blanco en su centro. Esta iniciativa nos parece muy oportuna, por la creciente dificultad que los miembros de la Grandeza y Nobleza titulada vienen experimentando para identificarse en oficinas públicas y privadas, desde que el nuevo diseño del D.N.I. ha hecho impracticable la inserción de Títulos junto al nombre y apellidos.

JUBILACIÓN DE DON JOSÉ MEGÍA CALZADA EN LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Durante el presente mes de febrero de 2001 alcanzó el tiempo de su jubilación nuestro buen amigo don José Megía Calzada, cuyo título oficial era el de *conserje* decano de la Real Academia de la Historia. Fue mucho más que lo que tal título da a entender, pues José Megía ha sido uno de esos personajes que marcan época en cualquier colectivo humano, porque en las décadas en que estuvo empleado en la *Docta Casa*, se constituyó en el *alma mater* de la Biblioteca, en el personaje clave de aquella dependencia, cuyos fondos conocía y manejaba con sin igual destreza. Siempre atento al servicio de los académicos y de los investigadores, estaba presto a dar buenos consejos y todas las facilidades posibles para el manejo de los fondos; aunque, hombre de carácter, fue en su trabajo poco amigo de amiguismos ni de picardías. De su categoría humana baste un comentario: jamás se dio al enfrentamiento con cualquier humilde y sencillo investigador, pero supo siempre *tenérselas tiesas* con los grandes santones de la disciplina que quisieran abusar de su posición. Hombre de prodigiosa memoria, todavía en nuestra última conversación, faltando ya dos semanas para su despedida, nos recordaba nuestros inicios como investigador, cuando hace ya veinte años acudíamos a los locales de la calle del León vistiendo el honroso uniforme de la Armada. Todos, académicos e investigadores, le echaremos mucho de menos, deseándole lo mejor en esta nueva etapa de su vida que ahora comienza (MF).

CURSOS DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

De entre el elenco de cursos veraniegos que organiza en El Escorial la Universidad Complutense de Madrid, destacamos dos. El primero es el encuentro referido a *La figura del Heredero de la Corona* (16 y 17 de julio), que dirige don Sabino Fernández Campo, Conde de Latores, antiguo Jefe de la Casa de S.M. el Rey; participan en el mismo los catedráticos Aurelio Menéndez, Feliciano Barrios, Alejandra González, Antonio Torres del Moral y Pedro



González-Trevijano; y Alfonso Osorio, abogado del Estado y antiguo vicepresidente del Gobierno. El segundo es el curso titulado *El Protocolo Tradicional y los nuevos Protocolos* (3 al 7 de septiembre), que dirige doña Reyes Marcos, directora de Relaciones Externas y Protocolo de Caja Madrid, y de cuyo profesorado forman parte, entre otros acreditados especialistas los embajadores Inocencio Arias y Cristina Barrios, y Pablo Batlle (MF).



FUNDACIÓN CULTURAL DE LA NOBLEZA ESPAÑOLA: BIOGRAFÍAS E HISTORIA

La Fundación Cultural de la Nobleza Española, en colaboración con la Fundación Santander Central Hispano, ha celebrado en el auditorio del Museo Lázaro Galdiano, durante los meses de enero y febrero, un importante ciclo de conferencias sobre el tema *Biografía e Historia. La España del siglo XVIII bajo los Borbones*, que ha sido dirigida por la académica doña Carmen Iglesias. Han participado en el mismo distinguidos especialistas, como don Gonzalo Anes, don Feliciano Barrios, don Henry Kamen y doña Victoria López-Cordón, entre otros (MF).

TESORO SAGRADO Y MONARQUÍA

Bajo el evocador lema de *Maravillas de la España medieval. Tesoro sagrado y monarquía*, ha tenido lugar en la Real Colegiata de San Isidoro de León una espléndida exposición organizada por la Junta de Castilla y León, Caja España y la diócesis leonesa. En ella se han mostrado decenas de piezas originales relacionadas con los símbolos de la Corona y de la Iglesia, destacando entre ellas joyas, códices y relicarios que pertenecieron a distintos monarcas hispanos medievales (MF).



ESTORIL DEDICA UNA CALLE A LA REINA JUANA DE BULGARIA

Por iniciativa del profesor D. Antonio de Sousa Lara, conde de Guedes, a través de la *Association Internationale Reine Hélène*, el municipio de Estoril atribuyó el nombre de la recientemente fallecida soberana búlgara, viuda del Zar Boris III, a una importante avenida de la ciudad portuguesa, muy cerca de la dedicada a los Condes de Barcelona. Con este acto honorífico se quiso premiar y recordar las altas cualidades de la Reina, nacida princesa de Italia —era hija de Victor Manuel III y hermana de Umberto II—, que residió en la localidad costera portuguesa durante

37 años, poco después de que en 1946 ella y su familia fueran expulsados de su patria: su sencillez y bondad naturales, su gran capacidad de integración y participación en la comunidad lusitana, su especial dedicación a los problemas de solidaridad, y la forma en que se supo ganar el cariño y la atención de todos aquellos que tuvieron el privilegio de conocerla. Al acto, que tuvo lugar a primeros de marzo y que estuvo presidido por el Zar Simeón II, hijo de la fallecida, concurren gran número de personalidades y vecinos de la bella localidad lusitana, encabezados por S.A.R. el Duque de Braganza, Jefe de la Casa Real de Portugal, así como algunos distinguidos españoles (MF).

ORDEN DEL TOISÓN DE ORO

El Archiduque Otón de Austria, jefe de la Casa Imperial de Austria y Real de Hungría y de Bohemia —en la vida civil *Dr. Otto von Habsburg-Lothringen*—, ha abdicado en su hijo primogénito el Archiduque Carlos, la jefatura de la rama austriaca de la Orden del Toisón de Oro. Como es sabido, esta rama austriaca es un simple epígono iniciado en 1712 de la Insigne Orden del Toisón de Oro, fundada en 1430 por el Duque de Borgoña, cuya jefatura y soberanía están unidas a la Corona de España desde los días de Felipe el Hermoso, siendo su actual Jefe y Soberano S.M. el Rey Don Juan Carlos (MF).

X REUNIÓN AMERICANA DE GENEALOGÍA EN COSTA RICA

Magníficamente organizado por la Academia Costarricense de Ciencias Genealógicas, y por su Presidente don Joaquín Alberto Fernández Alfaro, ha tenido lugar este evento en San José de Costa Rica, desde el 15 al 19 de noviembre de 2000. Organizaron recepciones el alcalde de San José, el director del Archivo Nacional, y —a un pequeño grupo representativo de los asistentes— el Presidente de la República. Nutrida participación argentina (Narciso Binayán Carmona, Juan Isidro Queada, Ricardo Nizetich, Ester Soaje Pinto de Ortiz de Rozas, Eduardo Spangenberg, Alejandro Moyano de Aliaga, Valeria S. Schweitzer), mejicana (Teodoro Amerlinck Zirión), peruana (James Jensen de Souza y Jaime Velando Prieto), colombiana (Miguel Quintero y Walter Jaramillo, entre otros), ecuatoriana (Jorge Moreno Egas, Marcia Stacy de Valdivielso y Fernando Jurado de Novoa), chilena (Isidoro Vázquez de Acuña y José Miguel de la Cerda Merino), costarricense (entre otros, Germán Bolaños, Carlos Hernán Segura, Sergio Valverde, Juan Rafael Sanabria y Mauricio Meléndez), y también española (Eduardo Pardo de Guevara Valdés, Iñaki Garrido Yerobi y Javier Gómez de Olea Bustinza, que representaba también al Conde de los Acevedos y al mejicano Javier Sanchiz), y algunos otros que sentimos no recordar. La apertura de esta X Reunión estuvo a cargo de la Viceministra de Cultura costarricense; la lección magistral de clausura la pronunció el doctor Pardo de Guevara, y se refirió al origen de las armerías medievales gallegas. Durante las sesiones se editó un magnífico CD-ROM con todas las ponencias presentadas, entre las cuales destacamos las de Javier Gómez de Olea y el Conde de los Acevedos sobre la *Descendencia Primogénita de Moctezuma*; la del mismo Gómez de Olea en coautoría con el doctor Javier Sanchiz y nuestro desaparecido amigo don José Ignacio Conde, Marqués de Rivas Cacho, sobre la *Descendencia de don Diego de Vargas Zapata*, importante figura histórica de Nuevo Méjico; la de don Jaime Velando sobre los Arias Dávila segovianos en América; y algunas otras sobre familias centroamericanas (MF).



EL GUIÓN Y LAS ARMERÍAS DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

por Luis de Cevallos-Escalera, de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía

El *Boletín Oficial del Estado* publicó el pasado 17 de marzo el Real Decreto 284/2001, aprobado por el Consejo de Ministros el día anterior, por el que se crea el guión y el estandarte de S.A.R. el Príncipe de Asturias, modificando en la parte conveniente el *Reglamento de Banderas y estandartes, Guiones, Insignias y Distintivos* aprobados por el Real Decreto 1511/1977, de 21 de enero. Se trata de una disposición muy interesante desde nuestro punto de vista, tanto por lo que evidencia como por lo que deja traslucir. Respecto de lo primero, se crea un guión cuadrado, de 80 cms. de lado, de color azul: pero no del azul real o *azul borbón* que luce la enseña de S.M. el Rey, sino del azul de la bandera del Principado de Asturias, que es notablemente más claro. Esto ya es una primera novedad en cuanto a las enseñas reales españolas, que tradicionalmente han sido de color púrpura, es decir, granate o rojo oscuro, al menos hasta la creación del guión del entonces Príncipe de España —hoy S.M. reinante—. En el centro se dispone el escudo de armas del Príncipe, que es de nueva creación; sobre este emblema volveré enseguida. El estandarte de S.A.R. es una bandera también cuadrada, sin cordoncillo de oro ni fleco, de dimensiones variadas según el tipo (desde 40 cms. a 160 cms. de lado).

El Real Decreto al que aludo incluye en su artículo 2º el blasonamiento y la descripción heráldica de las nuevas armerías otorgadas a S.A.R., que en resumen son las mismas que utiliza S.M. el Rey, aunque los ornamentos exteriores se reducen a ir timbradas de la corona de príncipe y acoladas del collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro. La única novedad digna de mención es que van cargadas de un lambel de azul de tres caídas, sobre los dos cuarteles superiores —Castilla y León—. Y por cierto que me parece asaz curioso que la disposición de esas nuevas armas del Príncipe se haga de esta manera indirecta, es decir, mediante la creación del guión y estandarte sobre los cuales han de bordarse y exhibirse.

Creo oportuno ofrecer al lector un breve panorama de la génesis de este nuevo emblema heráldico. Fue en 1988 cuando, a sugerencia del entonces Jefe de la Casa de S.M. el Rey, mi hermano D. Alfonso de Ceballos-Escalera, Marqués de La Floresta, Director entonces de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, redactó un primer informe que fue publicado dos veces (en 1988 y 1991) por la misma Corporación. Se trataba de un estudio histórico de la tradición heráldica observada por los sucesivos Príncipes de Asturias desde el siglo XVI a la actualidad, y entre sus conclusiones y propuestas ya figuraba el ahora famoso lambel, que también utilizaron en sus armerías los Príncipes de Asturias de la Casa de Austria. En años sucesivos se publicaron otros dos estudios sobre este asunto, firmados por D. José María de Montells y D. Manuel Mª Rodríguez de Maribona, miembros ambos de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, que en esencia seguían las propuestas del primero.

Hace algunos meses, y por iniciativa castreña, la Casa de S.M. el Rey retomó el asunto con ánimo de adoptar una decisión oficial y definitiva: la que ahora ha visto la luz, gracias a la intervención decisiva de otros dos Numerarios de la Real Matritense: el profesor D. Feliciano Barrios, subdirector general del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, y D. Faustino Menéndez Pidal de Navascués, redactor del acertado dictamen de la Real Academia de la Historia —en el que se han recogido las propuestas del Marqués de La Floresta—. El diseño oficial, tal y como aparece en el *Boletín Oficial del Estado*, ha sido hecho por otro destacado miembro de la Real Matritense: el artista heráldico D. Carlos Navarro. Pero todo esto lo narra muy por menor mi amigo D. Manuel Rodríguez de Maribona en un estupendo artículo que acaba de publicar en la *Revista Iberoamericana de Heráldica*.

Cabe, pues, a los miembros de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, esta gran satisfacción, que demuestra de modo tan palmario la utilidad y trascendencia de sus estudios y afanes.



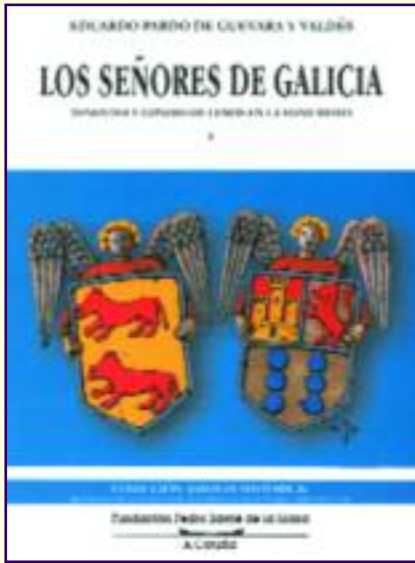
Un estudio magistral sobre una Orden que marcó un cambio en la condición de la mujer española en los albores de la Edad Contemporánea.

Una investigación completa y definitiva sobre los orígenes y la evolución histórica de la primera condecoración femenina en España, ilustrada con más de 1.200 biografías y numerosas fotografías en color.

P.V.P. 4.600 pesetas (27,65 euros)

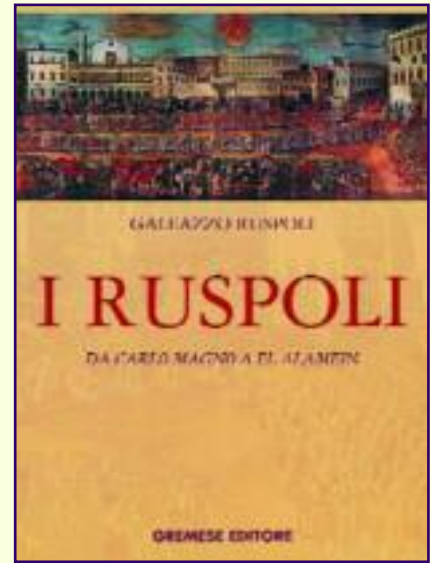
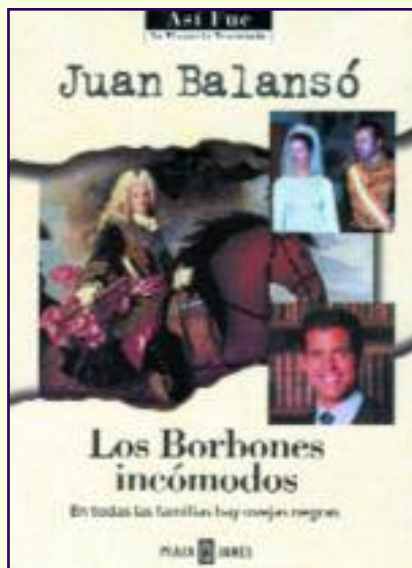


Quintana 28 - 28008 Madrid
Tel & fax 91-559.87.70 - E-mail palafox@arrakis.es



Eduardo Pardo de Guevara y Valdés: **LOS SEÑORES DE GALICIA. TENENTES Y CONDES DE LEMOS EN LA EDAD MEDIA.** La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2000. ISBN 84-89748-71-3. 2 vols. de 492 y 370 páginas, con ilustraciones. En estos volúmenes se contiene una de las más relevantes aportaciones de la historiografía moderna al estudio del régimen señorial en Galicia y al de las estructuras familiares de los linajes medievales gallegos, en este caso de uno de los más principales de la alta nobleza galaica. Este trabajo, originado como tantos otros en una tesis doctoral defendida en 1984 —y dirigida nada menos que por el eximio y llorado Salvador de Moxó—, ha sido sin embargo —a diferencia de tantos otros de parecida raíz—, cuidadosamente revisado y enriquecido a lo largo de varios años: el retraso en su publicación ha valido sin duda la pena, pues el resultado sólo puede calificarse de magnífico. En el primer volumen se traza una acuciosa historia plenomedieval de la Tierra de Lemos, y el arraigo y desarrollo en ella de los Castro, los Enríquez y los Osorio durante los siglos XII al XV; se acompaña de tablas de filiaciones y parentescos, bellísimos dibujos de armerías, tumbas y fortalezas (obra de Xosé Antón García G. Ledo, sin duda el mejor dibujante arqueológico español), e índices muy completos. El segundo volumen contiene una espléndida colección documental, con sus correspondientes índices, así como la relación de fuentes y bibliografía utilizados por el autor. Eduardo Pardo de Guevara nos demuestra una vez más su grandísima capacidad como historiador, a la que afortunadamente se unen en su persona unas calidades humanas sin duda excelentes (MF).

Juan Balansó. **LOS BORBONES INCÓMODO.** Barcelona, Plaza y Janés, 2000. ISBN 84-01-53043-1. 206 págs. con ilustraciones. Creo que la última aportación de Balansó a la historia de la dinastía española es una de sus mejores obras. Excelente conocedor de nuestra Familia Real, en sus páginas nos introduce en las circunstancias vitales de la Reina Gobernadora Doña María Cristina de Borbón, casada secretamente por segunda vez con el futuro Duque de Riansares; de la Infanta Doña Pepita, en los amores que tuvo con el que sería su marido y futuro Conde de Güell; y de la desgraciada Infanta Doña Elvira, hija de Carlos VII, madre de varios hijos sin padre. Y, tras un intermedio dedicado a nuestro primer Borbón, entra Balansó a relatarnos los pormenores del matrimonio desigual del Infante Don Jaime, hijo segundogénito de Alfonso XIII, con doña Emanuela Dampierre, y de su ilustre y conocida prole, en la que se encarna hoy la primogenitura de la Casa Real de Francia, llamada también —desde los días del Antiguo Régimen, ya es hora de que algunos se enteren— la *Casa de Borbón*. Esta segunda parte es sin duda la más interesante, puesto que el relato alcanza hasta la más rabiosa actualidad, refiriéndose tanto a las difíciles circunstancias de aquel desgraciado Infante, como a las no menos difíciles de sus hijos —los príncipes Don Alfonso, más tarde Duque de Cádiz, y don Gonzalo—, y llega hasta el actual y único vástago de esta rama primogénita de los Borbones, don Luis Alfonso de Borbón, Duque de Anjou, su presencia en Francia y sus relaciones con los príncipes de la rama segundogénita de su Casa —los Orleáns—. Un trabajo de muy recomendable lectura y pleno de noticias de interés (MF).



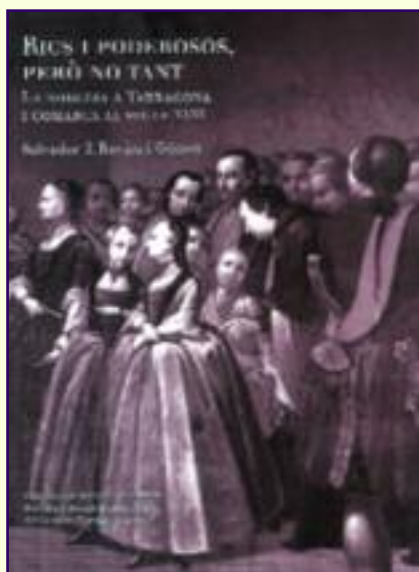
Galeazzo Ruspoli: **I RUSPOLI. DA CARLO MAGNO A EL ALAMEIN.** Roma, Gremese Editore, 2001. ISBN 88-8440-043-0. La saga de las familias Ruspoli y Marescotti es una novela fascinante que cubre un arco temporal de doce siglos, desde los tiempos de la gloriosa epopeya de Carlo Magno al Señorío de Bolonia y al Reino de las Dos Sicilias, y de la corte pontificia a las de Austria, Francia y España. A través de doce biografías *ejemplares* escritas de forma de relato agradable, lejos de las frías reconstrucciones históricas, don Galeazzo Ruspoli, Duque de Morignano, nos presenta una pintura de los grandes personajes que más han contribuido al lucimiento de la antigua familia a la que pertenece, ofreciendo así a los lectores un sugerente marco de conjunto de la historia europea de los últimos mil doscientos años. Todos los personajes descritos se enmarcan en el periodo en el que vivieron: guerreros, héroes, exploradores, artistas, poetas, embajadores, altos prelados, hasta un Papa que no lo fue y una santa. Como auténtico historiador y hábil escritor, el autor demuestra su destreza de interpretación de los documentos, es competente para hacer hablar papas y emperadores, y capaz de dar a los mínimos detalles unas dimensiones insospechadas. Todo ello tiene el valor de una extrema claridad expresiva y de una eficiente fluidez de escritura, a las que acompaña frecuentemente una sutil y amable vena de humor (DP).

Pilar Serra Navarro: **INVENTARIO DEL ARCHIVO DE LA CASA DUCAL DE MEDINA DE RIOSECO.** Madrid, Asociación de Amigos del Archivo Histórico Nacional, 1997. ISBN 84-605-7053-3. 264 págs. Fruto de la colaboración entre la Asociación de



Amigos del Archivo Histórico Nacional y la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, se publica esta tan esperada obra de referencia documental, que viene a llenar el vacío que hasta ahora existía en relación con los fondos de la Casa ducal de Medina de Rioseco, uno de los siete estados cuyos fondos nutren el Archivo de la Casa de Osuna, núcleo de la sección Nobleza del A.H.N. Este inventario aborda una primera descripción de los 76 legajos de la citada Casa, una documentación de carácter eminentemente privado (familia, administración patrimonial y bases de rentas), pero también de una gran relevancia pública, puesto que el extenso inventario de escrituras, censos, pleitos homenajes, pleitos sucesorios y otros expedientes de los siglos XII al XIX, tienen un valor histórico inapreciable, y vienen a complementar de una manera brillante la información que otros archivos estatales y eclesiásticos nos proporcionan sobre la alta nobleza española. La obra viene acompañada además por un completo índice temático, onomástico y toponímico (DBF).

Salvador-J. Rovira i Gómez: **RICS I PODEROSOS, PERÒ NO TANT. LA NOBLESA A TARRAGONA I COMARCA AL SEGLE XVII.** Tarragona, Publicacions del Cercle d'Estudis Històrics i Socials Guillem Oliver del Camp de Tarragona, 2000. ISBN 84-920912-5-8. 318 págs. con numerosas ilustraciones en blanco y negro, y árboles genealógicos. Aunque su paréntesis temporal se limita al siglo XVIII, se trata de un gran estudio de historia social y económica de la Nobleza urbana tarragonina, con muy interesantes aspectos genealógicos. Tras una introducción a la historia de aquella comarca, el autor examina por menor, con desigual exten-



sión y profundidad, cada una de las familias estudiadas, que son casi cincuenta (Alberic, Alemany, Bellver, Blanxart, Boixadors, Borrás, Cadenas, Canals, Casals, Cases, Castellarnau, Castellví, Cerezo, Claver, Ferrán, Ferrer, Figuerola, Fontanilles, Foraster, Fort, Galli, Güell, Homdedeu, Hortonedá, Kies, Llorac, Martí, Mestre, Montoliú, Montserrat, Morenes, Pastor, Plana, Pontarró, Potau, Prat, Queraltó, Ribalta, Ricard, Rovira, Sentmenat, Torrell, Torrents, Valls, Vertamon, Vidal, Virgili). Algunas de ellas —caso de los Morenés— forman hoy parte de la alta Nobleza española. Concluye el estudio con algunos capítulos dedicados a los nobles austriacistas, a los aspectos familiares y económicos de estas familias, a los señoríos que poseían y gobernaban, y a su participación en las instituciones públicas. Un estudio muy bueno, tanto en su concepción como en su desarrollo, que constituye una importante contribución a la historia de la Nobleza española (MF).

Ángela Madrid Medina y Hugo O'Donnell Duque de Estrada (compiladores): **II JORNADAS DE LA ORDEN DE SAN JUAN.** Ciudad Real, Instituto de Estudios Manchegos (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), 1999. ISBN 84-87248-10-1. 278 págs. con ilustraciones en blanco y negro. Se recogen en este volumen las actas de las citadas Jornadas, que tuvieron lugar en Arenas de San Juan (Ciudad Real) en abril de 1998. De entre las aportaciones que allí se hicieron y ahora se publican, destacaremos las que firman Óscar Fernández Olalde y Juan de A. Gijón Granados, *La Bibliografía sobre la Orden de San Juan de Jerusalén editada fuera de España*; Ángela Madrid Medina, *La Orden de San Juan en la Mancha: su proyecto hospitalario*; Adrián Arcaz Pozo, *La hospitalidad sanjuanista en la Galicia medieval*; Olga Pérez Monzón, *El patronato artístico de la Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén*; Amador Ruibal Rodríguez, *El sistema defensivo del Priorato de San Juan*; Jesús Molero García, *Carácter y función de la fortificación sanjuanista*; Carlos Barquero Goñi, *Actividades militares de los hospitalarios castellanos durante los siglos XIV y XV*; Hugo O'Donnell Duque de Estrada, *Aportaciones de la Orden de Malta a la navegación del siglo XVIII*; y Carlos Morenés Mariátegui, *Marqués del Borghetto, Sanuanistas, santiaguistas y otros españoles en el Gran Asedio de Malta de 1565*. En conjunto, una buena compilación realizada por la doctora Madrid y el Conde de Lucena que, sorprendentemente, carece de índice (MF).



PANTEONES REALES DE LAS MONARQUÍAS HISPÁNICAS. Madrid, Paradores de Turismo de España, 2000. ISBN 84-95104-28-8. 518 páginas profusamente ilustradas a color. Feliz, felicísima la iniciativa de don Francisco García-Bobadilla, presidente del ente estatal Paradores de España, de realizar este libro en el que se recogen, magníficamente ilustrados, todos y cada uno de los panteones reales de las distintas dinastías hispanas, en los que se sepultaron los despojos mortales de los monarcas y príncipes de los reinos de Asturias, León y Castilla, Navarra y Aragón, Cataluña y Mallorca, desde la alta Edad Media hasta la actualidad. Por sus páginas desfilan, entre otros, los templos de Abamia, Covadonga, Cangas de Onís, Oviedo, León, Oña, Sahagún, Santiago de Compostela, Barcelona, Burgos, Guadalupe, Segovia, Poblet, Leire, Nájera, San Juan de la Peña, Pamplona, Roncesvalles, Toledo, Granada o Las Huelgas de Burgos, y por fin el monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial, sepulcro de Austrias y obones. Los textos, muy cuidados, han sido coordinados por María Dolores Vila Jato, que es autora de buena parte de ellos, debiéndose los demás a Magín Berenguer Alonso, Antonio Viñayo González y Fernando López Alina; mientras que en las genealogías ha colaborado eficazmente el doctor don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, medievalista perteneciente a la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Por añadidura, el libro se ilustra con unos bellísimos dibujos de armerías y árboles genealógicos debidos a la buena mano y gusto de Chenchu Pardo Valdés, hermano del eximio medievalista gallego citado antes. Un libro de gran belleza, bien editado y del mayor interés, que no puede faltar en ninguna biblioteca (MF).



DON ANTONIO MAURA: EL POLÍTICO EN SUS ÚLTIMOS DÍAS SEGÚN EL GENERAL SANTIAGO

En un nuevo ejercicio de la *cultura asimétrica* que España viene padeciendo desde hace ya casi dos siglos, el 75 aniversario de la muerte del gran político hispano D. Antonio Maura y Montaner ha pasado casi desapercibido, dejando a salvo una excelente recopilación de ensayos publicada por el Instituto de España, y algunos importantes y oportunos artículos de Anes, Fusi y algún otro. El agravio se agranda si lo comparamos con el mismo aniversario del líder socialista Pablo Iglesias, celebrado a bombo y platillo no sólo por sus secueces, sino por el elemento gubernamental.

Tengo en mis manos algunos documentos que considero de particular y no pequeño interés para recordar la figura del prócer palmesano. Se trata de tres escritos del general Santiago, quien fue, a más de ministro de la Guerra en el *Gobierno de los Cien Días* (1919), uno de los más entrañables amigos del político conservador y regeneracionista. Don Luis de Santiago y Aguirrebengoa (1854-1930), bisabuelo por cierto de otro teniente general Santiago que en nuestros días ha llegado a ser vicepresidente del Gobierno, fue un artillero dignísimo, científico y profesional ante todo, raro partidario de los Aliados en un ejército español de tendencias germanófilas, y más raro aún enemigo acérrimo del dictador Primo de Rivera —al que consideraba frívolo y ligero, pero sobre todo un golpista sublevado—, cuya seriedad era proverbial en el Arma y en todo el Ejército. Fue autor de unas extensas y pormenorizadas *Recuerdos de mi vida* —perdidos en parte durante las primeras semanas de la Guerra Civil—, que pertenecieron a mi tío don Luis Martínez Drake (+), bisnieto del general, quien con su habitual generosidad me permitió copiarlas hará ya unos veinte años, autorizándome a publicarlas cuando fuera posible. De ese acervo documental forman parte, como apéndice, los tres relatos a que me refiero; y creo que también el capítulo correspondiente al *Ministerio de los Cien Días* —penúltima gran ocasión del maurismo— del que lamentablemente no conservo copia.

En el primero de estos dos escritos, con Maura aún vivo —está fechado en diciembre de 1924—, el general Santiago —militar ferozmente antipolítico— se dedica a comentarnos su visión de los políticos y de la política española del momento, ofreciéndonos, a través de ella, una extensa semblanza de Maura como persona y como político. Es una narración extensa y prolija, cuajada de citas y reflexiones ajenas a la semblanza del prócer, por lo que hemos considerado más oportuno extractarla para ofrecer tan sólo la semblanza del prócer, aunque con todo respeto al sentido del texto completo.

En el segundo relato, que recoge una entrevista privada con Maura el 12 de junio de 1924, año y medio antes de su muerte, se transcribe el pesimismo del prócer y una primera predicción de la gran catástrofe nacional de 1936.

Alfonso de Ceballos-Escalera y David Borreguero

Por fin, en el tercero de sus relatos el general Santiago recuerda su última entrevista con Maura, que tuvo lugar en enero de 1925, Santiago nos transmite con gran exactitud algunas de las ideas políticas del líder conservador, poniéndolas en su propia boca: la memoria del general era por cierto muy notable. Pero su relato contiene además cosas estupendas, como la certera predicción de la Guerra Civil, hecha por Maura con un decenio de antelación a que se desatase aquella gran tragedia nacional. El testimonio de Santiago nos parece, pues, de una importancia histórica grande, no solamente por su autor —cercano en todo a Maura— sino porque constituye uno de los raros testimonios de la opinión seguida por una buena parte del Ejército en los albores de la dictadura primumriverista: si siempre son infrecuentes los testimonios militares, mucho más durante la Restauración. Veamos:

I DON ANTONIO MAURA LA POLÍTICA

Maura inspira respeto, admiración tal vez entusiasta aplauso al reconocer sus excelencias e innegables virtudes. No da lugar su trato a efusivos sentimientos de cariño ni de admiración. Pocos son, lo que se llama entrañables amigos. Sus mismos hijos, excepto Gabriel, no le idolatran. Creo que su muger, esa santa señora que ha sido durante tantos años la amable compañera de su vida, es la única persona que le ama de veras.

Leí en un libro para mí muy ameno y con dejes de tendencias filosóficas: "*El político = No se prodigue en calle, ni en los paseos, ni en los espectáculos públicos. Viva recogido [...] No otorgue a todos su afabilidad y su cortesía.*"

Así es D. Antonio. Distanciado con arreglo a tal preceptiva, que parece hecha a molde de su manera de comportarse en el trato con las gentes, de la vulgar idiosincrasia pueril en general, y muchas veces desenfadada y libre de gran parte, por no decir de la mayor parte, de la masa social española, no se codea sino en muy limitadas, oportunas y si se quiere contadísimas ocasiones con sus conciudadanos. No concurre más que cuando lo estima necesario, a Casinos, Tertulias, Salones y espectáculos públicos, y exagerando a mi ver la nota que en los párrafos copiados se denuncia, carece en mí sentir, y si no carece por lo menos hace gala de prescindir o de despreciar, de alguno de los pedestres elementos y condiciones que han de poseer los que en las naciones modernas, tanto en las constituidas por la raza latina, como en las formadas por otras razas, personalmente en las primeras, se encuentran en momentos determinados y a veces con sorpresa de ellos mismos, elevados a las supremas categorías de directores de colectividades y de conductores de muchedumbres y de pueblos, unas veces tomando parte en ello la voluntad o la





ambición =noble o innoble= que para el caso es lo mismo, otras por patriotismo abnegado, y las menos por obligación ineludible para con la Patria o con el Rey.

Estos conceptos no son sólo míos. Se los he oído expresar con mayor o menor caridad y comedimiento a personas cumbres en ciencias morales y políticas que me merecen entero crédito. Esas condiciones y dotes personales al parecer secundarias y negativas son principalmente dos:

a) Poseer dentro de alguna celdilla del cerebro y del espíritu (si es dable materializar, aunque sea en sentido figurado a éste) un rinconcito todo lo pequeño que se quiera, pero en fin un sitito donde la picardía se anide y en el que se condensen y se alberguen por acción refleja, las condiciones sutiles, picarescas y hamponas de nuestra raza, las ideas truhanescas, tramposas, malolientes y despreciables de nuestros malsines y de nuestros desahogados, muy numerosos aunque produzca honda tristeza el confesarlo, en todas las capas sociales de la trabajada, vieja y aniquilada España tan traída y llevada por unos y por otros durante siglos, no ciertamente para utilizar tales conocimientos en provecho propio, o en actuaciones torcidas, sino todo lo contrario, para vivir apercibido, para poder luchar en ocasiones con armas iguales y afrontarlas con conocimiento de causa, para vencer, aplastar, reducir y continuar holgadamente por el camino recto que dicten la honradez y el patriotismo, y

b) Tener la habilidad de constituir a su alrededor un nicho de incondicionales agradecidos, de verdaderos amigos, de entusiastas de su persona, valiéndose para ello de una más o menos fingida igualdad y camaradería: saber rodearse de un ambiente de sincera simpatía, crear cariños que marcan de una cordialidad afectuosa y con todo ello un pequeño ejército de ciudadanos que al par que al Caudillo, vean también en él al ídolo, al fetiche, al dispensador de afectos, al padre y al héroe, y estén dispuestos a la lucha por cruenta que sea y al sacrificio: tampoco como en el caso anterior para utilizarlos egoístamente en provechos parciales o individuales, sino para con la vista puesta en alto y la confianza en Dios, con ellos sentirse confortado, por ellos ser entrenado y empujado, y con ellos ir al Bien que a la postre habría de resultar saludable y beneficioso para todos.

En la vida mundana, o mejor dicho terrenal, Dn. Antonio ha ejercido ciertamente con inquebrantable constancia y ardimiento la primera parte del apostolado social y político: ha señalado siempre con aguda percepción y clarividencia los derroteros que convenía seguir; ha apuntado en todas ocasiones con firme mano el sitio a que procedía llegar; ha puesto a la vista de sus conciudadanos mil y mil veces la mágica estrella que había de alumbrar los caminos de redención...; pero como no predica religión no ha tenido en su apoyo las exaltaciones divinas que aquella Gracia proporciona. Habría en mi modesto concepto haber sido acompañado, no para suplirla pero sí como indispensable auxiliar y pese a su no desmentida rectitud moral y de conducta, para ser un verdadero y útil hombre de Estado, un Presidente de Consejo o de República, de esas condiciones y propiedades ruines si se quiere que con

sus dotes altamente positivas y admiradas, y una energía bien templada y a prueba de desazones, de alfilerazos y de molesias provenientes de Arriba y de Abajo, llegar a lo real y positivo, a la Ejecución, a la Prédica en el terreno de los hechos de sus doctrinas, de sus dogmas y de sus salvadores principios por medio de leyes y reales decretos para sus gobernados, hechos efectivos por él y sus colaboradores.

"Las revoluciones no se hacen con santos", decía Dn. Juan Prim. Los Estados no se gobiernan sólo con concepciones elevadas, con discursos y con disposiciones incumplidas —digo yo—. "El León representa la Fortaleza. La Vulpeja representa la Astucia. El León puede enseñar al Político la Fortaleza noble; la Vulpeja puede adiestrarle en la habilidad discreta... Maquiavelo = gran conductor = quiere que el Político sea como el León y sea como la Vulpeja." Don Antonio nos admira y casi nos subyuga al proceder, a veces con honda pena para sus adeptos, como el León que cita Maquiavelo tanto en su vida interna y particular de hombre de hogar y de ciudadano, como en la externa de Prócer y de jefe de una agrupación y de un Gobierno; pero ¡ay!, desprecia profunda y cordialmente a la Vulpeja, y al despreciarla, en lo que hace honor a sus convicciones, no aprovecha ni le es dable aprovechar lo que es de ella es preciso y debe aprovecharse para el trato, para la vida de relación para gobernar un país.

Para su hogar, para los suyos, para sus honestos goces y para conllevar con fiereza los humanos dolores está Bien; para la vida pública como Leader y como Jefe, para las actuaciones de mando y de dirección de las que dependen la honra, la prosperidad y el ser de las masas, de individuos y de un Pueblo no. Hay que ser León pero hay que acomodarse con la Vulpeja. Hay que tener dentro de sí en las condiciones que he expuesto no sólo al Bueno, al Caballero, sino que también al Pícaro, al Malsín de los Intereses Creados del gran autor y literato. Bien conocen estas verdades los que por el mundo caminan y han de hacer caminar.

Sublime, altruista, en paz con su conciencia, orgulloso de su Yo, imperativo, dominador, bueno y honrado, Dn. Antonio, desprecia por lo que he visto y observado muchas necesarias minucias del Gobernador, y deja que otros peores pero más avisados, se entiendan, en provecho propio o de los suyos con las diarias y continuadas deshonestas trivialidades del Mando.

Expone, dictamina, pero no ejecuta por falta de habilidad, tropieza, cae y desaparece. Ejemplo bien palpable y bien conocido por mí) —La crisis de 1919 por una trivialidad—.

Dato el mundano, el volteriano, el entendido en el trato de hombres y de mugeres, resumía en una frase lapidaria y un sí es no es, procaz y lividinoso su opinión en el concepto indicado sobre nuestro héroe, frase que después de todo no es más que un elogio para él mismo. Decía Dn. Eduardo: "A Don Antonio le ha faltado el retozo de la juventud. No ha padecido nunca esas dolencias físicas que se adquieren de mozos en el trato íntimo con ciertas hembras". Y muchas veces se me ha ocurrido a mí un símil parecido aunque más respetuoso = A Don Antonio le ha faltado pasarse una temporada concurriendo a una de esas tertulias de bohemios y de inte-





lectuales que se reúnen alrededor de la mesa de un café, y otra, frecuentando como camarada un cuerpo de guardia.

Maura, con picardía, con un poco menos de esencia íntima despreciativa para el común de los mortales, habría en mi concepto obtenido gracias a sus escasas dotes que rara vez se reúnen en una misma personalidad más resultados tangibles y más éxitos reales y palpables. Sería hoy (1924) sin necesidad de nefastos pronunciamientos el jefe indiscutible e indiscutido de los hombres de bien, de los de sana moral, de esa masa neutra de ciudadanos algo cándida e infantil que alguna que otra vez se entusiasma y aspira a la posible perfección. Habría dado la sensación reconfortante, que tanta falta nos hace, de que España puede ser bien regida, y al frente de esas legiones de buenas personas, que le habrían seguido incondicionalmente se hubiese impuesto con la fuerza de los hechos al de Arriba, y a los de abajo y habríase colocado en la situación más favorable para dar lo que tanta falta hace =El Ejemplo=

Decir que los políticos españoles que en los últimos años del siglo pasado y los que van de éste han gobernado, o creído gobernar el país, se han limitado a pasar días, a gozar de las delicias del Poder y a "Ir tirando" aunque fuera con vilipendio sería más que una injusticia, una insensatez y una falta de sentido común de la mayor vulgaridad.

Es evidente que algunos de ellos bien conocidos por dentro, han limitado sus procederes e iniciativas después de alcanzar el mando, por medios más o menos lícitos o legales, a eso, a hacer pasar el mayor tiempo posible en el goce para ellos Celestial de las Poltronas, sin dotes, sin conocimientos y sin nada dentro, en brazos siempre de una Providencia bienhechora, que habría de proporcionarles la continuidad del Placer esperándolo todo de lo Imprevisto, como esos pobretes que sin ánimos para el trabajo confían su porvenir en la Lotería, o en un hado rosicler que ha de dar fin a sus miserias y ha de solucionarles el problema de la existencia en cuanto ésta tiene de dulzona, de regalada y de agradable.

Pero yo que durante varios años por halagos de la suerte he desempeñado cargos que me han puesto en contacto con porción de ministros de diversas índoles, caracteres y opiniones puedo asegurar que la mayoría de ellos han procurado con su esfuerzo personal y con buenas intenciones cumplir con sus deberes, y para ello arrostrar amarguras y dificultades sin cuento.

Pero la falta de tiempo y de ocasión, la voráGINE de la vida parlamentaria, la vida de relación y las costumbres, si no imposibles, muy difíciles de alterar con la prostitución consentida de los usos en campos, pueblos y ciudades, y esa bonhomía y familiaridad amigable de nuestro carácter que tan perjudicial resulta para una conducta lineal austera y justa, dieron por lo común al traste con sus programas, con sus aspiraciones y con sus buenos deseos. Y lo mismo Moret que Canalejas, Dato que Romanones, Sánchez Toca que Alhucemas, Allende que d. Guerra, por no hablar más que de los contemporáneos..., casi todos los que sucesivamente han ido sentándose a la cabecera del banco azul, no pudieron por lo común realizar otra cosa que soslayar dificultades, vencer, fuera como fuera, obstáculos y resistencias, y faltos de verdaderas orientaciones y de verdadero tecnicismo, a pesar de las fantásticas promesas contenidas en los discursos, puestas en las aperturas de las Cámaras en los augustos labios del Monarca, quizás sin quererlo ni desearlo han dilapidado las energías



nacionales y se han visto obligados como los otros en cifrar sus líneas de conducta en Ir Tirando. Y yo que lo he visto con mis propios ojos, y que lo he practicado y sentido, puedo decir sin temor a equivocarme que no hay vida más agetreada ni más perturbada e intranquila que la de un ministro de la Corona que desempeña de verdad su cargo. Un sutil e ingenioso compañero definía de este modo a tal personaje: *Un ministro es un pobre ser tan traído y llevado que aun ocupando en su cometido todas las horas del día y muchas de la noche, no tiene diez minutos para dedicarlos a una cosa útil.*

Pues bien, afirmar que Maura ha sido uno de tantos sería abusando del léxico una insensatez mayor todavía y hasta

propio de cerebros anormales. Hay pues que ser justos y establecer hondas diferencias entre tales señores y Don Antonio. Éste, en la gobernación del País y en la manera pública de conducirse, ha procedido siempre, cuanto ha podido y lo han dejado con móviles nobles, con veracidad, sin confabulaciones ni ficciones y pensando siempre en lo que pudiera convenir a la Patria, poniendo en ello toda la Carne en el Asador. Por eso muchos de los estultos compatriotas lo han calificado de cándido, de iluso y hasta de Inocente.

Quiso llevar a la práctica sus ideas en general justas, sin mirar lo que a él, a los suyos o a sus partidarios pudieran convenirle. Altruismo digno del mayor elogio, pero causa en parte de sus pocos éxitos en una sociedad en que el interés privado es lo esencial.

En vez de *Ir Tirando*, su más fervoroso deseo, su aspiración más cálida se cifró y se sintetizó, en aquella legendaria frase que ha quedado de repertorio, "*La Revolución desde arriba*", expresión fiel de sus anhelos en pro de una total renovación y transformación del espíritu público, creando desde el poder normas-madres de una ciudadanía de verdad, que fuese origen, guía y punto de partida para conseguir en las masas sociales un espíritu nacional recto, sensato, en lo posible abnegado y patriótico, en el que predominasen los hombres de bien, anonadando a los Policastro.

Para ello pensó en una purificación del sufragio, dentro del convencional régimen parlamentario, consiguiendo sacar a flote aquella ley electoral en la que se preceptuaba el voto obligatorio para todos los ciudadanos con castigos y sanciones para la voluntaria abstención en el ejercicio de aquel principal acto de pro-gobierno que en principio y teóricamente debió haber sido el más fuerte y más serio ensayo de renovación política intentado en nuestro país. Fracasó en gran parte al ser llevado a la práctica, en primer lugar por el insondable abismo de estultez en que se hallaba y se halla sumido nuestro pueblo, y por falta de cultura, fe y "Patriotismo" en la masa general no sólo de las últimas sino de todas las capas de la sociedad española, y en segundo por la falta de energía y tal vez de convicción en sus resultados de quien la había ideado y promulgado.

Dice uno de nuestros más conspicuos intelectuales y pensadores: *Maura deseaba crear espíritu cívico, enhiestar la voluntad de la nación, y que esta voluntad fuese la que fuera, se manifestase en las urnas. A todo trance quería basar la vida civil en la única fuerza verdadera, en la voluntad del cuerpo político, en la conciencia activa de las muchedumbres, en la idealidad y en la emoción del Pueblo. La Ley quería sacudir, galvanizar el inerte organismo colectivo, el voto obligatorio con las penas compulsivas, era como la honda y garrote del pastor que quiere sacar al rebaño de la mo-*



dorra.

Para todo ello, para un propósito tan esplendoroso, hacían falta muchas cosas; se necesitaban campañas persistentes, que el Cuerpo electoral respondiera al llamamiento por miedo a las sanciones o por lo que fuese, y para ello era preciso hacer desaparecer previamente las organizaciones caciquiles en pueblos y campos, pues de lo contrario sólo se lograría hacer más numerosos los votos en favor de los mandarines pueblerinos, que de la misma opinión participasen todas las mesnadas ansiosas del Poder y que habían de alternar con Maura en regir los destinos de la nación y en Don Antonio mismo la fe de un profeta y la energía de un tirano, así como la voluntad heroica de un Ungido.



Aunque algo y aun algos de todo eso se integraba en Don Antonio, tenía enfrente un previo descuaje (para este descuaje estimo yo era la revolución desde arriba, cuya revolución no pudo ni intentarse siquiera) la mala voluntad del férreo bloque de sus adversarios, unidos por un interés común y la falta, por qué no decirlo, de discípulos (llamándose partido o como se les quisiera llamar) que con él cooperasen, como fueron aquellos que se sentaron alrededor del Salvador la noche de la Cena.

Para el humano rebaño español era muy necesario el garrote y la honda, la aplicación efectiva y cruel de las penas aflictivas. Como he dicho en otras ocasiones no basta legislar; hay que hacer cumplir lo legislado cueste lo que cueste, y en España nadie ni el mismo Maura ha podido o sabido hacerlo. La política siguió siendo, bajo gobiernos por él presididos, una manera de vivir de unos cuantos millones de lanudos contribuyentes. Maura sintió al tener que afrontar la Realidad, algo así como un escalofrío ante unas elecciones verdaderas... Meditando en su despacho en esas horas de la mañana en que el prócer elevaba su alma a Dios y se confesaba a sí propio, para guiar luego su conducta por caminos rectos sin duda le asaltó el temor de los resultados.

En esas horas de tranquilidad espiritual, de soledad y de silencio, su inmaculada honradez política se vio asaltada y combatida por la terrible realidad. Las concepciones patrióticamente halagadoras de su privilegiado talento, traducidas en vibrantes párrafos de su arrebatadora elocuencia, tuvieron que esfumarse un tanto al medir sus alcances en una sociedad sin educación y sin orientaciones, y al poner en un platillo de la balanza los posibles beneficios y en el otro los peligros que pudieran resultar para el Régimen cuya personalidad representativa le había otorgado el Poder y su confianza para gobernar temió, sintió los trahidores ataques de la terrible Duda, y ante el fantasma de *¿quiénes van a venir?* contestada en altanera frase en el Parlamento a Don Segis: *Sr. Moret, vendrán los que deban venir, los que elija libremente el Pueblo sean los que sean*; sus Ministros de la Gobernación, los encargados del Encasillado, los muñidores de las elecciones obraron como siempre, los Gobernadores civiles pudieron recibir las mismas instrucciones condensadas en *"Hay que ganar las elecciones aunque haya que transigir y hacer las acostumbradas trampas y porquerías"*, y de toda la Ley electoral principio de la Revolución desde arriba, sólo quedó la oratoria, y las galeradas de la Gaceta.

Pero comprendiéndolo así dedicó todos sus afanes a crear o por lo menos a tratar de crear en lo que de él y de los poderes públicos dependiese, la conciencia pública y de ciudadanía y trabajó con fe espiritual y con incansable ardor en

sacar adelante un famoso proyecto de Administración local terrible explosivo e inexorable palanqueta contra el Caciquismo. Dicho proyecto, defendido con tesón admirable en el Parlamento durante toda una legislatura, constituyó para Don Antonio un sentir de los Buenos, a la par que una de sus ilusiones y uno de sus amores, un timbre de gloriosa recordación para la futuro, una soberana idea de legislador y una positiva prueba de su valor como hombre de Estado y como sagaz político y patriota.

Trataba con su estatuto =demasiado prolijo y minucioso y con demasiados artículos= de formar *"la trama básica de la vida interior del País"*. Se adelantó con ello, en opinión de muchos pensadores,

a las aspiraciones cada vez más efectivas y más insistentemente solicitadas (tal vez con hipocresía) en Cataluña de una actuación regional bajo la base de ciertos fundamentos geográficos y de algunos prolegómenos históricos.

Aspiraba a poner un valladar infranqueable a los fúnestos anhelos separatistas que fermentan con nociva insensatez en algunos malos españoles (por desgracia más numerosos de lo que se cree), y según las personas que pudieron penetrar sus ulteriores designios procedió con una especial clarividencia, con un don y una perspectiva política tal que sólo con lo que aquel proyecto tenía de previsor y de sustancia descentralizadora, hubiera tal vez contenido por bastante tiempo la ineludible resolución del problema catalán que de modo pavoroso para la integridad de la Patria surge y resurge cada vez con más fuerza, y con menos deseos por parte de los perturbados espíritus separatistas de armónicas y nacionales componendas. En esos años, lo mismo que cuando se discutían los asuntos de nuestras perdidas colonias, no hay que volver las espaldas a la realidad y taparse los ojos para no ver. Pese al tiranuelo que ejercía con el estado de guerra y la suspensión de todas las garantías constitucionales el mando civil en Barcelona (General Losada) la fusión de Cataluña con el resto de la monarquía no es un hecho ni mucho menos.

A pesar del tiempo transcurrido nuestra amada España no ha llegado a constituir un todo homogéneo y sensiblemente igual, una Patria grande en que todos sus habitantes sientan palpitar sus corazones al unísono, como sucede en Francia desde hace siglos y ha sucedido en Italia. En ambas naciones la consolidación de la Unidad nacional bajo todos sus aspectos es perfecta; en Francia a machamartillo, en la Italia Irredenta con todos los entusiasmos de un exaltado romanticismo.

En España existen anhelos federalistas, autónomos y aun separatistas, en peligrosa ebullición y fermentación en Vasconia y en Cataluña y todo estudioso desentrañador de la historia, está convencido de que la empresa iniciada en nuestro siglo de oro por aquella incomparable reina que se llamó Isabel la Católica, continuada con tenaz empeño por los Felipes, que el Conde Duque quiso llevar a cabo respecto a Cataluña a viva fuerza y que Alfonso XII y Cánovas creyeron ultimada después de la segunda guerra civil, no ha tenido aún feliz terminación por equivocaciones y por inexplicables malentendidos.

La frase de la excelsa soberanía, máxima y guía constante de sus actos: *"Una sana política debe reunir en un solo haz y con lazos indisolubles la Virtud, la Gloria y la Prosperidad"* sin duda conocida por Maura, así como sus lecturas históricas, fueron la semilla espiritual para la concep-



ción y primera germinación de su proyecto de Régimen local de su Ley electoral, de sus miras hacia la creación de una fuerte marina militar, amparo y protección de una numerosa y potente flota mercante que surcara todos los mares llevando en sus penoles la santa emblema nacional y en sus bodegas los productos de nuestro suelo y de nuestras industrias, de sus armas, hacia un fuerte espíritu de ciudadanía y de sus sueños por una prudente expansión internacional en suma, de planear como hizo aquella única muger, las bases y de sentar los jalones de una nueva España que en su encendido espíritu vislumbraba pudiera surgir en poco tiempo Virtuosa, Gloriosa y Próspera.



Intérprete, sabio e inteligente de nuestra historia, Dn. Antonio sabía perfectamente que la España pujante, primera en el mundo orgullosa y dominadora coincidió con el florecimiento de nuestras industrias de mar y con la expansión de la navegación de altura. La epopeya de nuestros navegantes y conquistadores tuvo lugar porque en el espacio de tiempo en que se desarrolló, por desgracia asaz breve, en cada pueblo algo importante de nuestras dilatadas costas, existía un artillero, se criaban hombres duchos en las empresas marítimas que tripularon aquellas triunfantes naves exploradoras gobernadas por Colón, los Pinzones, Elcano, Magallanes, Legazpi, Oquendo, Lezo y tantos otros heroicos y atrevidos marinos. A la navegación de altura debió España en gran parte un poderío, la expansión de su habla y ese legendario catálogo de épicos sucesos y de efemérides de grandeza que ni el tiempo, ni nuestras decadencias morales han podido hacer desaparecer de la conciencia mundial.

Dn. Antonio trató de renovar o por lo menos de acercarse a una renovación de tales halagadoras añoranzas. Presentó a las Cortes un programa para la formación de una escuadra que no dio todo el resultado deseado por falta de colaboración, de preparación y de amor al país de los encargados de dar realidad a lo proyectado; se preocupó de proteger a la marina mercante, de crear industrias complementarias, de sanear las construcciones en los astilleros y arsenales oficiales, entregándolos a la Industria particular cooperó con todas sus fuerzas a la constitución de una gran sociedad metálgica y naval... Hizo todo lo que pudo y justo es decirlo encontró en el Cuerpo General de la Armada un hombre abnegado y patriota que se prestó, sacrificando su personalidad, a arrostrar las iras de los intereses particulares maltrechos con su proyectos =el Almirante Ferrándiz=. Pero pobremente auxiliado por los que debieron ser un poco más españoles y otro poco menos comerciantes y combatido por una plutocracia pujante y dueña de muchos resortes egoístas, tampoco los resultados correspondieron al altruismo de la Concepción. La gran Sociedad Española de Construcciones Navales, integrada por las firmas más potentes de la Banca y de la Industria del país, no ha tenido hasta ahora a su frente ni un cerebro, ni una voluntad ni un patriota. Ahogada por la sed de ganancias, sólo se preocupa de dar buenos dividendos a sus accionistas, mejores regalos a su numeroso Consejo de Administración y pingües sueldos a sus principales directores, y con influencias colosales en los centros de donde parte el rayo, su máxima preocupación desde que fue creada, ha consistido en sacar a flote numerosos contratos con el Estado, muchas veces sabiendo que no podía cumplirlos, y que mediante las referidas influencias las sanciones para las faltas serían siempre canceladas y perdonadas con fútiles pretextos

convertidos por arte de magia en convincentes razones, y con una desfachatez sin igual chupar millones a la nación.

Es principal característica de la Sociedad Española de Construcciones Navales su desamor al País. Dentro de mi modesta esfera de acción e procurado y en algunas ocasiones conseguido enraizar sus insaciables ambiciones económicas. Pero los Dividendos pueden más... Vocal Maura por derecho propio de la Junta de Defensa del Reino, cuyas sesiones preside con constancia digna del mayor aplauso, nuestro soberano, en ella se ha esforzado de continuo de aunar para el fin común, nuestros hoy dispersos elementos militares de mar y de tierra. Con elevadas y prácticas ideas acerca del particular, le

fue encomendada una ponencia para que sirviera de base a la adopción de una nueva línea de conducta en tales asuntos.

Como sabemos los que nos hemos ocupado de ello, la más completa anarquía, el espíritu más mezquino de interés corporativo y las intemperancias más audaces en provecho egoísta de cada entidad, con los personalismos que de tanta deficiencia se derivan, imperan quizás con un buen deseo mal entendido en muchas de las resoluciones que emanan de los Palacios de Buenavista y de Dña. María de Molina. Y no es sólo separación e inharmonía suicida la que existe en las directivas de ambos ministerios, sino que dentro de cada uno de ellos se realiza una solapada y sorda lucha entre los diversos cuerpos, armas e institutos por mal entendido espíritu corporativo, dando lugar con detrimento del bien común a servicios dobles y a veces triples para una misma especialidad, sin enlace entre ellos, marchando cada cual por su lado con exceso de personal y de gastos, con modelos distintos en materiales que debían ser iguales y con antagonismos en alto grado perjudiciales.

Las proposiciones de Maura tendiendo a corregir tamaños e incomprensibles males fueron como era de suponer aceptados con aplauso: pero al llegar a su aplicación tropezaron con tales obstáculos =tradicionales= que no fueron cumplimentadas ni en poco ni en mucho. Su buena intención quedó otra vez por los suelos al llegar al terreno de los hechos y aunque protestó, y unió a su protesta verbal y escrita, la personal de dejar de asistir a las sesiones de la Junta, lo cierto es que todo sigue igual, que nada se corrige, y que sigue la anarquía, pudiendo citarse como ejemplo lo que ocurre en los asuntos de Aviación.

Dn. Antonio tiene, o tenía asimismo, al parecer, una opinión clara y un concepto bien meditado sobre lo que desde hace años constituye una verdadera pesadilla nacional, esto es acerca del problema de nuestro maltrecho protectorado en Marruecos. Pero sobre ello he de correr un piadoso velo: no quiero que estas páginas que deseo sean en lo posible de enaltecimientos muy merecidos, se enturbien y hasta se oscurezcan con juicios que aunque equivocados por ser míos, pudieran parecer severos, porque tengo de tal asunto formado un criterio quizás equivocado pero firme y pétreo que no está de acuerdo con el del que fue mi más respetado, admirado y querido presidente...

Maura no es agradecido en el fondo de su persona, sea por un sutil y no definido desprecio tampoco confesado hacia una considerable parte de la humanidad, sea porque su carácter le impulse a un comedimiento grande en sus apreciaciones, cuando puedan ser benévolas (aparte de las obligadas de cortesía en las que se excede por buena educación y finura), sea por lo que sea lo cierto es que no profesa



reconocimiento y gratitud sino a muy contadas personas. Su misma actuación política lo demuestra hasta la evidencia... "Yo no quiero partido, yo ni lo busco ni lo deseo, ni lo necesito, ni en mis actuaciones lo habría de utilizar para nada, en el caso que lo tuviera". Frases son estas probadoras de mi aserto, pronunciadas en una de las primeras sesiones de las Cortes, de quel parlamento tan mal urdido por Dn. Juan y Goicochea el año 1919 y escuchadas por mí, no sin cierta extrañeza ante tan varonil y recia declaración, sentado como estaba dos puestos a mi derecha en el incómodo y excitante banco azul. Desdeñaba como se ve tener amigos en política, partidistas, si que yo en mi confusión intelectual acertara a desentrañar el problema que tales palabras planteaban para los que querían ser suyos, para los que seguían sus inspiraciones, para los que habían adoptado un nombre como símbolo de sus creencias y de sus opiniones. Aspiraba a mi modo de ver a ser monarca constitucional de una masa grande de opinión, sin marcar distinción de aprecio, de agrado o de afecto para los que directamente laboraban tomándolo como símbolo.



Las relaciones con sus huestes decayeron un tanto por eso. El hombre, bueno, de influjo y prestigio máximo sobre los elementos sanos de la sociedad y de la opinión española, influido por concepciones para mí incomprensibles no alcanzó los éxitos que de él esperábamos. Yo estimé que su actuación debió ser más directa =batirse al frente de las marchas patrióticas con la bandera en la mano, desplegada y flameando a los aires de la lucha=. Aquel impulsivo y colosal movimiento hacia su persona que culminó en los años del 12 al 18 y que tuvo por finalidades las llamadas al poder para construir el ministerio nacional y más adelante el ministerio relámpago del año 19 como el único hombre capaz en ambas temporadas, de afrontar las dificultades del mando no tuvo correspondencia efusiva.

Aquella inclinación hacia sus ideas, que llegó a veces hasta "La Adoración" que con gratitud aprovechada tan fecunda hubiera sido para los intereses patrios, fue ahogada, estrangulada en sucesivas etapas de mando por abandono respecto a voluntades adictas, por injustificados apartamientos respecto de los que le admiraban casi como a una divinidad y bajo pretextos y varones para mí no convincentes, de salvar ante todo el régimen parlamentario ("parlamentario de toda mi vida, yo no puedo vivir fuera del Parlamento"), el régimen de la Constitución de 1876, en contacto íntimo con las Cámaras, siempre a ser posible abiertas, escuela en la que había nacido, crecido y aprendido, absteniéndose a veces hasta de apoyarse en los suyos, claudicó con un marqués de la Cortina, con Sánchez-Guerra con los mismos contra los que había, repetidas veces en patéticas y memorables ocasiones que bien pueden llamarse también históricas, fulminado los rayos de su indignación y lanzado las frases más contundentes del más olímpico de los desprecios...

Y hoy (1924) en las críticas circunstancias en que nos ha colocado la audaz y egoísta dictadura de un general procaz y mal educado, en que Maura y los mauristas pudieran ser en momentos de angustiosa crisis, una salvadora solución, el maurismo roto y maltrecho no mantiene ciertamente entre sus abnegados partidarios el entusiasmo de la época citada, y en la calle, en los hogares honrados, en los corros callejeros, en todos aquellos sitios donde se miraba a Dn. Antonio como un Mesías político, no despierta en las do-

lorosas horas en que esto escribo (Enero 1924) ni puede despertar las ilusiones con que fue saludada su aparición, que a muchos como a mí, nos pareció providencial... ¿Será quizás callada abnegación ante reiteradas y elevadas faltas de apoyo y de asistencia?... ¿Orgullo?... ¿Sanas intenciones?... Descifre quien pueda y tenga datos para hacerlo.

De aquel grupo de hombres buenos = no de *buenos hombres* = que se reunieron bajo su presidencia en aquella nostálgica primavera de 1919 y que con máxima fe y entusiasmo pocas veces elevado a mayor grado seguían emocionados sus miradas estudiaban sus menores gestos y trabajaban sin descanso para servirle, para ayudarlo, para enaltecerlo y para elevarlo porque así creían servir a la Patria. ¿Qué hizo? De la Cierva un disidente. De Osorio un displicente. De González-Hontoria un semi-arrepentido. Del Vizconde de Matamala (e. p.d.) un desilusionado y un huído de la Política. De Maestre... nada, como Cierva. De Goicochea un triste abandonado. De Dn. Augusto (e p d) un despreciativo. De mí un falto absoluto de fe. Sólo Silió, y eso por afinidades y consorcios, ha merecido seguir siendo uña y carne del que no quiere ser Jefe.

Abandonó a sus verdaderos amigos y pactó con sus enemigos más o menos encubiertos. Me complazco en manifestar con íntima y sincera convicción de que tal conducta y tales cambios obedecieron siempre a circunstancias obligadas y siempre con ideales rectos y con entera buena fe. A este respecto bueno es recordar lo dicho por él en un inolvidable discurso: "*Las contradicciones cuando son desvergonzadas mudanzas de significación por interés, por ambición, por una sordidez cualquiera son tan infamantes como los motivos del cambio; pero yo os digo que si alguna vez oyese la voz de mi deber en contra de lo que hubiera con más calor toda mi vida sustentado, me consideraría indigno de vuestra estimación, y en mi conciencia me tendría por prevaricador, si no pisoteaba mis palabras anteriores y ajustaba mis actos a mis deberes*". Admirables palabras que explican muchas cosas.

También conviene en este momento copiar algo de una carta que recibí del prócer como contestación a una mía. Decía así: "*Excmo. Sr. Don Luis de Santiago - Mi querido general y amigo: Recibo su carta de hoy, que viene a ser como hablar con usted un rato, o como recordar su persona; porque recordar, hablar o leer coinciden en mostrarle a usted tal cual es; gracias a Dios que no había de dejarnos condenados a no ver, no tratar sino una sola especie de gentes. Para mí, sépalo usted siempre, jamás será opinable ni perderá evidencia la noble caballerosidad de usted, de tal modo que si le viese a usted por mis ojos, hacer cosa contraria también entonces, desde antes de informarme, daría por averiguado que usted procedía derechamente. En esto consiste la justa estimación; me considero a mi ver, con derecho a que se me aplique la misma norma de juicio, si hubiese visto a usted en donde esos rumores decían, habría podido, habría podido pensar del acierto o de la equivocación en su juicio de usted; pero no habría dudado de la nobleza y el patriotismo intencional de su proceder de usted. Más vale que no haya ocurrido tal cosa, porque dudo que resultase fructuosa, a destiempo y en adversas circunstancias, la cooperación que usted prestase. De otro modo cuanto aprovechara a España habría de tener mi aplauso. Mil gracias por la complacencia que la lectura de su carta a su amigo affmo., A. Maura - 11 Diciembre 1919.*"

¡Y cuántas mudanzas que se tienen por debilidades y abyecciones en los hombres cumbres de nuestra nacionalidad



y que han sido condenadas por el vulgo como dignas sólo del mayor desprecio han tenido en cambio por origen y por causa un elevado altruismo!

Don Antonio en medio de sus asombrosas cualidades positivas tiene también sus defectos. Los internos =si existen=, los que afectan a su hogar, los conocerán sus familiares: tendrá flaquezas como todos los humanos cometerá también faltas contra la ley de Dios: todo ello no interesa al gran público: allá él y su conciencia: yo no se los conozco ni me interesa conocerlos. Solo los santos al cruzar por el mundo han resultado indemnes y Maura no es un santo. He de hacerme cargo de los que influyen en su vida exterior, la que pertenece a los españoles como hombre público y como hombre de Estado.

A pesar de su excelsa virilidad y de su masculinidad o a toda prueba, es por algunos fácilmente dominable, no sé si por bondad de corazón o por exceso de escrupulosidad de conciencia y dominable no por altos conceptos emitidos or personas de lato valer —sino en ocasiones por lo contrario—. Para todos sus amigos, sus correligionarios y conocidos es un enigma, explicable solo por el defecto indicado, la sugestión que sobre él ejerce su hijo Gabriel, persona ciertamente instruida y de buen talento, pero que aún no ha conseguido el prestigio personal a que sus modalidades y actuaciones pudieran darle derecho: el dominio que durante mucho tiempo ha tenido sobre su clara inteligencia Don Juan de la Cierva, causa en varias ocasiones de tristes acuerdos y de acontecimientos justamente criticables. ¿No hemos visto con tristeza poner también su Turbina en las aguas cenagosas de aquella famosa, inexplicable e inexplicada promoción de senadores vitalicios sugerida, a la en esa ocasión enturbiada inteligencia del prócer, por los dos genios maléficos citados? Y no es fácil de entender la mansedumbre con que soportó él, tan castizo, tan castellano, a pesar de haber nacido en Palma de Mallorca, y tan netamente español, la enredada y tortuosa conducta del, para mí infausto catalán, Don Francisco Cambó, asociando a sus ministerios y profesándole amistad y hasta cierto cariño admirativo.

Es algo penetrable al halago, al elogio de su persona, a sus actos, a su elocuencia... hasta para su aspecto físico y su continente. Sus íntimos, sus pocos íntimos bien lo conocen... En España y creo que en el mundo, padecen de esta debilidad muchas personas, muchas más de lo que se cree — ¡la humanidad es ta pequeña!—.

No es vengativo ni mucho menos. La nobleza de su carácter, su educación y sus creencias religiosas fuertemente arraigadas en su espíritu le prohíben tan mezquina pasión; pero se acuerda de los que no le contemplan, de los que han discutido con él llevándole con tenacidad la contraria. Esperen poco de él los incursores en tamaña osadía.

Aunque su ilustración es vastísima y en sus horas numerosas dedicadas a la lectura y al estudio, ha procurado, y lo ha conseguido en mucha parte, abarcar el mayor número de conocimientos que debe poseer un hombre de Gobierno, no trata de enterarse a fondo de lo que no le agrada; no gusta hablar de lo que no domina y tal vez cree desdorararse ante los demás si con preguntas que pudieran parecer cándidas para sus interlocutores, resultase para estos ignorante de tal o cual rama de conocimientos que deberían contarse entre los por él poseídos.

¡Ah! Si hubiera estudiado la psicología del Ejército, si fijando su atención en asuntos militares hubiese escuchado



advertencias, enseñanzas... hasta los rumores de la calle... Si su privilegiado talento, dejando a un lado hablillas, murmuraciones, especies tendenciosas y hasta enconos y envidias de clase, hubiera meditado, escudriñado, indagado... ¡Qué distinto concepto se habría formado de la llamada (pasajera) cuestión militar y qué derroteros tan distintos habría emprendido en este asunto, grave únicamente en contadísimos momentos, dándole solo la importancia relativa que en general tuvo —y hasta valiéndose de aquello que inconscientemente aborrecía para bien de la nación y de las instituciones...

Don Antonio es algo sibarita y comodón: ama la soledad y el silencio y aborrece el tumulto y el ruido. Enfrascado

en sus trabajos intelectuales y de bufete no gusta de aquellos otros físicos que le aparten de sus meditaciones. Le gusta el campo y la caza porque en estos placeres tampoco sufre la perturbación de las muchedumbres y de sus ecos turbulentos. Por eso es más de admirar y de agradecer su abnegación al enfrascarse siempre que ha sido necesario en los alborotados y cansinos trabajos del Gobernar.

Este su buen deseo y su poco egoísmo le llevaron a veces a concebir y planear gobiernos para muchos y para mí incorregibles. ¿Qué comentarios hubiera hecho cualquier ciudadano que en 1911 y e 1912 hubiera desaparecido con las doctrinas y normas mauristas en la cabeza y al regresar al mundo se encontrase con Don Antonio a la cabeza del heterogéneo y mísero Gobierno de Agosto de 1921? El primer comentario después de abrir los ojos con asombro, consternación y espanto sería seguramente que los españoles nos habíamos vuelto locos y que el ínclito jefe con la cabeza perturbada salía de una casa de Orates. Cuando la opinión pública sana esperaba ver en las listas ministeriales nombres que dieran la sensación de formalidad, de austeridad, de abnegación y de estudio, al par que de alto patriotismo, aparecen en la *Gaceta* para una actuación regeneradora, en primer lugar el funesto Don Juan con sus malhumores, y a continuación el marqués de la Cortina, Francos Rodríguez, Maestre.

Si Maura vuelve a ser Poder en un futuro más o menos lejano ha de ajustar su conducta y la del Gobierno que presida a sus ideales y a su reconocida honradez, con hombres de su misma espiritualidad y que comulguen en sus opiniones con completa identificación con lo cual pudiera intentarse el posible mejoramiento de la Nación.

Si así ha de suceder, he de exclamar con toda la fuerza de una sana conciencia y con toda la exaltación del Patriota. ¡Dios quiera sea pronto!

Diciembre 1924.

Después de redactado lo anterior en Diciembre de 1925, Dios N.S. se sirvió llamar a su seno a Don Antonio Maura. La patria perdió un hombre insustituible, y una esperanza para el nublado porvenir que se avecina. Como hombre justo habrá merecido el premio de sus virtudes que Dios concede a las criaturas cuando estas cumplen con sus deberes aquí abajo. Roguemos que, desde la mansión de los elegidos, interceda cerca del que todo lo puede, para que ampare a esta España digna de mejor suerte y a la que tanto amó en vida. R.I.P. Enero 1926.

(continuará)



IU critica que la nobleza pueda entrar en Carolus hoy, cerrado al público

Considera «inadmisibles» este privilegio

Iniciativa Unida ha criticado la visita que hoy realizarán a la exposición Carolus, día de descanso del personal, un certamen de danzas, comidas y representaciones de la alta nobleza. «Hasta a comienzos del nuevo siglo algunos pretendían demostrarnos que en esta sociedad no todos somos iguales», dice la coalición en un comunicado.

TOLEDO, ABC

«¿Qué características especiales tienen estos ciudadanos sobre el resto para tener el privilegio de una visita privada? ¿A quién le a quienes creen que representan? ¿Qué argumentos les sirven para intentar un trato de favor por motivos de seguridad?», se pregunta la secretaria de comunicación de Iniciativa Unida en Toledo, Mar Molina.

«Sin embargo, IU aventura a dar algunos respuestas: «el privilegio para disfrutar de una visita privada a la exposición Carolus han sido posible gracias a las más rancias e ignominiosas prebendas que esta clase ha impuesto durante siglos. Actualmente, y con el texto de la Constitución en la mano, estos hechos resultan absolutamente inconstitucionales e inadmisibles. No hay nada que justifique que ciudadanos comunes reciban un trato de favor sobre todos aquellos que soportan resignadamente en la cola para poder sacar una entrada, y en algunas ocasiones, tras esa espera se quedan sin poder entrar en el Museo de Santa Cruz».

Dicha Mar Molina que este grupo de cordes, danzas y representaciones de la alta nobleza «no representan a nadie, tan sólo a élites mísmas y a lo

por de nuestra historia, los poseedores de derechos para los nobles en detrimento del resto, y que parece que no están dispuestos a perder tan vergonzosas prerrogativas, a pesar de su manifiesta inconstitucionalidad».

INCONSTITUCIONAL

Refiere al sergumento segrumido para realizar esta privada de comodidad de seguridad. IU afirma que «deben ser para evitar las atradas protestas que recibirían por parte de los pacientes ciudadanos que esperan a que su turno para entrar, cuando sean que docientos personas, que no tienen otro mérito que el haber nacido en alta casa por desheredivino, pasan sus días».

La Sociedad Católica para el V Centenario de Carlos V y Felipe II, a quien IU reconoce el fallo de la exposición, «debería haberse cuestionado de el resto sus cometidos también así al manifestarles la inconstitucional de los privilegios de la "gentes de España"».

Por último, IU manifiesta su deseo de que ningún representante político o institucional, ya sea municipal o autonómico, «legitime tan lamentable acontecimiento. Resando a cabo un homenaje a los nobles segrumido».

ABC-TOLEDO

del 9 de enero de 2001

ABC- TOLEDO del 11 de noviembre de 2000

El Rey acepta ser «Cofrade Mayor» del Gremio de Hortelanos

TOLEDO, ABC

Su Majestad el Rey don Juan Carlos ha aceptado el ofrecimiento del Gremio de Hortelanos de Toledo para convertirse en «Cofrade Mayor Honorario» de la misma, según han confirmado el presidente de la Diputación de Toledo, como patrono protector, y el cofrade mayor, JUAN ESTANISLAO LÓPEZ GÓMEZ, quienes han celebrado la decisión del monarca.

El nombramiento coincide con el V Centenario del nacimiento del Emperador Carlos V y supone, según el Gremio de Hortelanos el reconocimiento de la im-

portancia social e histórica de una Cofradía que remonta sus orígenes a la Edad Media, manteniéndose activa de forma inintermitente durante cuatro siglos». En la actualidad, el Gremio de Hortelanos reúne a 120 miembros, entre cofrades y hermanos, todos ellos agricultores. Sus orígenes se remontan a los primeros años del siglo XVI cuando los hortelanos de Toledo se agrupaban en una cofradía que tenía su sede en la ermita de Santa Lucía. Desde entonces, el Gremio de Hortelanos ha participado, en mayor o menor medida, en los principales movimientos artísticos y sociales de la historia. Tras un paréntesis de algunos años en el siglo XX, la cofradía resurge en 1961, con la aprobación de la Archidiócesis Primada de su constitución actualizada. El arzobispo, Francisco Álvarez, se convirtió en el Primer Prior de la nueva etapa.

ABC del 11 de febrero de 2001

Se las «Carolas de Toledo en olor de multitudes, manas posiblemente de castas, alegría de fiestas, orfines y costumbres, jaulas de municipios y municipales, veneno de artículos, microcensores y revistas, motivos de cochepuestas, desbordamientos de agenda, dinamismo cultural y consorcio patriótico, al, patriótico, ya empieza a estar bien vista la efusión patriótica entre los políticos que estos los pasan escritos a la palabra y a la idea. Llegaron en meritorias oleadas, maturos, ilustrados —o, por lo menos, con apariencia de estar sinceramente interesados en el asunto— más de nobles que, sorprendentemente, aún no han encontrado en sus vidas tiempo para dar una vuelta por el museo del Prado, salvo aquel revuelto por un cuadro famoso traído de París o Nueva York; miles de ciudadanos hicieron cola por eso, porque había crisis, mostraban los bellos largos alineamientos de ciudadanos patológicamente movidos por la imagen flojada al frío, de la URSS: los rusos veían una cola y no preguntaban, se unían a ella y después querían para que, en su economía de noventa y supervivencia no podían perder ni un segundo haciendo preguntas. En Occidente ocurre lo mismo cuando la TV muestra colas ante un museo.

Gracias, queridos concierneos de Círculo, Prado, Lázaro Galdiano, Bellas Artes, San Antonio de la Florida, Thyssen; ahora a ser buenos chicos, good old colas al Prado, Arte, Historia y Ciencias también en Madrid, aunque la televisión es siempre a ver qué le ocurre al tercer matrimonio de la vieja estrella, solo por culpa de un joven músico ultramarino.

«Carolina ha sido un éxito. Dicha Mar Molina, de Iniciativa Unida, reconoce que a crisis incooperada de la derecha les estaba saliendo bien. Hasta que un día se que descomulgó al personal, y des-

ÁNGEL PALOMINO

ESCRITOR

Carolus

canaba el tesoro carolino, Santa Cruz se llenó de diques y diquesas, cordes y cordosas, marisacas y marisacas; la exposición recibía a la aristocracia española, que se hizo presente sin molestar a nadie, sin menoscabar los derechos de otros visitantes, sin colarse.

¡Mal, mal, muy mal! Iniciativa Unida se indigna, dicha Mar Molina arremete contra la aristocracia y le pone como un ejemplo a... los representantes a nadie, tan solo a ellos mismos y a lo peor de nuestra historia... «debería haberse cuestionado de el resto sus cometidos también así al manifestarles la inconstitucional de los privilegios de la "gentes de España"».

Dicha Mar, que empezaba su profesa preguntándose qué características especiales tienen estas ciudades, así espera a que se le expliquen; ella misma se da y nos da la respuesta: con beneficiarios de ignominiosas prebendas ultramarinas y, ¡ojé!, inconstitucionales.

Pasa misa así, señores, sus historias. Y esa exposición es historia de España o, si usted lo prefiere, de todo País. En esa exposición se homenajeaba cultura más arte al emperador Carlos I y a su esposa; así, a pesar de que los holandeses nos alzamos en armas contra él y envió al patibulo a nuestro príncipe Felipe, cuando traía, le cortó la cabeza en Villar y le cogió de un clavo. Su visita dicha Mar Molina se lo llevó muy a mal y los holandeses nos pusimos de parir de la visita y esta

vamos seis meses en guerra contra don Carlos que, al fin, se salió con la suya y entró en Toledo por la fuerza. Luego acabó haciéndose con la gente, las cosas como son, controló la faz de la Tierra y, apenas habido que se pedía, hizo de España su centro, el centro de la superioridad: una España esplendorosa de la que la exposición sólo ha sido una muestra. A Carlos I lo acompañaron marqueses, duques y condes a caballo, y los príncipes de casi toda Europa. Con él hicieron la historia; en la visita al museo hubo quizá algún descomulgado de aquellos privilegiados. Y, posiblemente, propietarios de algunos de los otros cuadros. Una visita privada, sin perjudicar al modesto a nadie es una arte de cortesía. Ya sé que ninguno de estos señores se iría con el emperador en Muhlberg al frente a Francisco I en París, pero con los depositarios del museo, los guardianes de su historia, no de los privilegios; ya no hay privilegios de cosas. Salvo, si acaso, los de la cola hay privilegiada, la cola política que se asigna según especificas, posesiones vitales; y a poco que avanza en su fraternidad autocrática, considerará carácter hereditario —y noble— a todos sus contrarios y franquicias. ¡Frustración, sí, qué le diría!

No soy aristócrata ni les debo nada personal nada, a más, aunque me sea bastante difícil, pero creo que sí debe algo a Viriato, a Cristóbal Colón, al duque de Medina Sidonia, al marqués de Santa Cruz de Tenerife, a Juan... Y si lo podemos agradecer en persona a sus descendientes, con mucho gusto les invitara a un café, dicha Mar.

Imago que usted se leyó y se gustó muchísimo. ¡Qué bien! que leemos, como se van a actualizar las bases! Y las alunas, mire, pero no se lo crea, le ha quedado obsoleto y así que. Pasa que al día se discute es anterior a 1977. Y a 1986. Esas cosas las decía Hobsbawm.



LA ETIQUETA DIPLOMÁTICA EN LA CORTE DE CARLOS II

(4)

LAS RECEPCIONES EN PALACIO: LAS AUDIENCIAS REGIAS

por Aldo della Quaglia

Como ya advertíamos en la anterior entrega de esta serie de artículos dedicada a ilustrar algunos de los usos diplomáticos vigentes en la corte del último monarca de la Casa de Austria (*Cuadernos de Ayala*, número 4), la principal misión del embajador barroco era la de permanecer inmediato a la Real Persona ante la que había sido acreditado como enviado, y que era el centro de todo el poder político y social —el único centro y el único poder, como corresponde a una monarquía absoluta—. Y veíamos allí que las recepciones palatinas eran de dos clases diferentes: las capillas públicas —ceremonias eclesiásticas solemnes y multitudinarias—, y las audiencias regias. Corresponde hoy examinar el modo y clases de estas con alguna atención, y siguiendo, como siempre, el relato que nos ofrece el enviado imperial Conde de Pötting en sus inapreciables *diarios* —publicados por el profesor Nieto Nuño).

De la primera de aquellas audiencias, esto es, la genéricamente denominada *primera audiencia* —que era la que el Rey concedía a todo embajador recién llegado a la corte, para darle ocasión a presentar su persona y sus cartas credenciales—, ya hicimos detallada mención en el primero de nuestros artículos (*Cuadernos de Ayala*, número 3), y sería prolijo repetir aquí lo que allí exponíamos. Dejaremos también de lado aquellas audiencias de carácter preferentemente social, para centrarnos en las que tenían un carácter político.



Otro de los embajadores imperiales que fungieron en la Corte madrileña durante el reinado de nuestro último Austria: Franz Augustin, Conde de Waldstein, caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

En cuanto tocaba al embajador imperial, diremos que las ocasiones usuales de despacho privado con S.M. fueron casi cotidianas, como correspondía al representante del principal aliado europeo de la Majestad Católica, y además próximo pariente de la Real Persona. Pötting, como enviado imperial, era asiduo de la Real Cámara, en la que tenía entrada franca; pero claro está que no ocurría lo mismo con otros enviados, bien porque representaban a cortes adversarias de la Monarquía Universal Hispánica —Inglaterra, Francia, Holanda—, bien porque lo hacían a potencias menores —los príncipes electores del Imperio, los cantones suizos, las ciudades italianas—.

Los despachos privados del Conde de Pötting con la Reina Doña Mariana, gobernadora de los Reinos durante la menor edad de su hijo Don Carlos II, tenían según parece una intimidad grande, a pesar de la severa etiqueta austriaca, y del inimaginable respeto y distancia que por entonces separaba a una Reina de España de un vasallo de su hermano, por muy embajador que fuese. Lo que no excluía alguna muestra de confianza, como lo era, por ejemplo, que ambos despachasen a solas y hablando en alemán. Era también frecuente que ambos compartiesen los correos enviados al Emperador (I, 152, 186; y II, 45, 71).

Aparte de aquellas constantes audiencias políticas para despachar los asuntos de estado, todos los representantes diplomáticos acreditados en Madrid concurrían a Palacio en otras ocasiones de mayor o menor solemnidad: por ejemplo, para felicitar oficialmente al Rey y a su Real Familia con diversos motivos festivos, como lo eran sus aniversarios (I, 27, 64, 71, 74, 100, 161, 428; y II, 164), sus onomásticas (I, 31; y II, 49, 71, 132, 156), sus restablecimientos de salud (II, 97, 120), y sus matrimonios (II, 106). Pero en la corte de España no se felicitaba el Año Nuevo (I, 270). Siempre el embajador imperial solía ser distinguido de alguna manera: así, en 22 de diciembre de 1670, Pötting recuerda cómo *hicimos la función acostumbrada con Sus Magestades los Embaxadores, y yo la repeti en particular. El Rey festejó este día con un baylette, con otros seis meninos, en la cámara de la Reyna, adonde asistimos por espeçial favor la Condesa y yo* (II, 164).

También era de uso que concurrieran los embajadores a Palacio para presentar sus pésames y condolencias cuando alguna desgracia afligía a la Familia Real española, que por cierto hacía suyas las de los soberanos

cuyos representantes estaban acreditados ante la Majestad Católica, y por eso se ordenaba el luto de corte con bastante frecuencia (I, 14, 21, 139, 144, 147-148, 181, 193). Y no deja de ser curioso que, cuando se producían esas alegrías o esas penas en la Familia del Emperador, era el embajador imperial quien acudía a Palacio a felicitar o a dar sus condolencias a la Familia Real española, pues a ello le obligaba el cercanísimo deudo y parentesco entre ambas Casas y Familias (I, 20, 43, 63-64, 121, 294, 304, 312, 337, 388, 398, 421; y II, 72, 120, 129, 204, 251).

Ocasión más rara era la de la entrega de las joyas nupciales, como la que tuvo lugar el domingo 22 de noviembre de 1665, cuando el embajador Conde de Pötting llevó a Palacio las que el Emperador enviaba a su desposada la Infanta Doña Margarita. A las tres de la tarde le recogió en sus casas el Conductor de Embajadores con dos coches del Rey, a los que siguieron en comitiva los cinco coches del embajador con sus criados. Llegados a Palacio, el cortejo subió a la antecámara de la Reina, y ya en el Salón de Retratos, ante Doña Mariana, el Rey niño y la Infanta, acompañados de los Grandes, gentilhombres y damas de la corte, se ordenó a Pötting cubrirse y habla, y luego al embajador extraordinario Conde de Harrach. Tras sus parlamentos, y besar las manos a la Reina y al Rey, entregaron a la Infanta-Emperatriz sus joyas, *que consistían en tres diferentes piezas: dos vinculadas de la Casa, la primera de cinco esmeraldas de ecesivo tamaño, la segunda un rubí, una rosa de diamante y una perla, cosa por su raredad de grandísimo valor; y la tercera, que venía propia, una grande caja de retrato del Emperador mi señor, de vario y grandísimos diamantes, labrado al uso de hoy, admirablemente... Notese que las joyas se dieron cada una en su cajas de terciopelo y galón de oro, y çerradas.* Tras la entrega, la comitiva regresó a la embajada con el mismo orden (I, 152-153).

Esas cortesías festivas y funerales que los embajadores hacían a los monarcas, eran correspondidas por estos en la misma medida, y así la Reina Gobernadora solía felicitarles con ocasión de los nacimientos (I, 332), los aniversarios (II, 89) y onomásticas (II, 72), las bodas y desposorios regios (II, 106-107); y también de ofrecerles su pésame por cualquier luto que afligiese a las personas y familias de sus príncipes (I, 20; y II, 106-107). Pero además la Corona española lo verificaba con motivo de acompañar las alegrías y penas que se producían en las propias familias de los diplomáticos: así, al parir la Condesa de Pötting una niña el 3 de noviembre de 1667, la Reina envió a su propio mayordomo el Marqués de Cábrega para darle la enhorabuena, y se la reiteró ella misma *in corpore* cinco días más tarde (I, 334-335).

La posición privilegiada del representante imperial se extendía no solamente al acceso a la Real Cámara —es decir, a las Reales Personas—, sino también a las *covachuelas* del regio Alcázar, esto es, a los despachos y oficinas de las Secretarías de Estado de Su Majestad. Acceso muy fluido, hasta el punto de que el embajador imperial se codeaba cotidianamente con los secretarios de Estado, con los de la Cámara del Rey, e incluso con los funcionarios de segundo rango (I, 72, 182; y II, 56-57, 75, 99, 106-107, 115, 136, 166, 170, 206-208, 224 y 241). La información que en aquellas visitas le fuera posible recoger no sería, pues, nada desdeñable, y por eso más adelante dedicaremos uno de nuestros comentarios a las relaciones y tratos de los diplomáticos extranjeros con los políticos, los nobles y los cortesanos españoles.

Menos solemnes, pero igualmente festivas, eran las invitaciones que la Corona hacía a todos los embajadores, para asistir a comedias y funciones teatrales que solían representarse en Palacio en fechas señaladas (I, 90), así como las máscaras y juegos a caballo que se hacían a veces en la plaza del mismo Alcázar regio (I, 75).

Por último, es también de recordar la audiencia postrera o *de despedida* que Su Majestad concedía a todo embajador o representante que dejaba su puesto y retornaba a su patria. En el caso de los representantes papales e imperiales —los más conspicuos de entre todos sus colegas— era precisamente en tal ocasión cuando el monarca español le hacía obsequio de una preciada joya como recuerdo de su Persona y de su embajada en Madrid (I, 342, 373; y II, 224). Aunque más raramente, también se distinguió así a algún embajador de Francia, como lo fue el arzobispo de Embrún en 1667 (I, 313).



Don Carlos II y su madre y tutora Doña Mariana de Austria, gobernadora de los reinos, en un grabado de la época.



CUADRO DE HONOR

REAL Y MUY DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III

D. Jaime Mayor Oreja (2 de marzo).

ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA

D. Gustavo Torner de la Fuente (12 de enero). D. Juan José Bremer Martino, ex-embajador de los Estados Unidos Mexicanos en España; y D. Rafael Tovar y de Teresa, Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de los Estados Unidos Mexicanos (19 de enero). D.^a Sofía Imber, Directora del Museo de Arte Contemporáneo "Sofía Imber", de Caracas; D. Jean Ausseil, embajador del Principado de Mónaco en España (9 de febrero). D. Santiago Valderas Cañestro (16 de febrero).

ORDEN DEL MÉRITO CIVIL

D. Álvaro Rodríguez Bereijo; D. Jordi Solé Tura; D. Gabriel Cisneros Laborda; D. Íñigo Menéndez de Vigo y Montojo, Barón de Claret; y D. Ramón Mulleras Cascante (19 de enero). D.^a Paloma Arenaza Dorronsoro (23 de febrero). D. Sergio Balanzino, Vicesecretario General de la Organización del Tratado del Atlántico Norte; D. José Oledan y Zárate, ex-embajador de la República de Filipinas en España; D. Juan Martí Salavedra (23 de marzo).

REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Generales y almirantes D. Miguel Lens Astray; D. Manuel Nieto Rodríguez (9 de febrero). D. Rafael Francisco Dávila Álvarez; D. Antonio Perelló Colom; D.

Ángel Gil Barberá; D. Teodoro de Leste Contreras; D. Manuel Silos Pavón (16 de febrero). D. Francisco Manuel Álvarez Carballa; D. Fernando Pérez de Sevilla Guitard; D. Jesús María Bringas Andújar; D. Ángel Cases Costa; D. José Velasco Sales; D. Leopoldo Estévez Sánchez; D. Dámaso Calvo Prieto; D. Alfredo Baena Cazevane (9 de marzo).



ORDEN DEL MÉRITO MILITAR

General de División del Ejército Peruano D. Carlos Alfonso Tafur Ganoza, con distintivo blanco (9 de febrero). D. Jesús María Pérez Esteban (16 de febrero). D. Joaquín Pérez Gómez, embajador representante permanente ante la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (30 de marzo).

ORDEN DEL MÉRITO NAVAL

Almirante Jefe de Estado Mayor de la Marina Italiana D. Umberto Guarnieri (23 de febrero). General de División del Cuerpo General de las Armas del

Ejército de Tierra D. Manuel Cámara Rodrigo (2 de marzo).

ORDEN DEL MÉRITO AERONÁUTICO

General D. Héctor Fabio Velasco Chávez, Comandante Jefe de la Fuerza Aérea Colombiana; General de Brigada D. Ramón Mesa Domenech (16 de febrero).

ORDEN CIVIL DE ALFONSO X EL SABIO

D. Ignasi de Solà-Moralesi Rubió, a título póstumo (16 de marzo). D. Luis García-San Miguel Rodríguez-Arango; D. Antonio Millán Puelles; D. José Bello Lasierra (23 de marzo).

MEDALLA DE ORO AL MÉRITO EN LAS BELLAS ARTES

D. Jesús López Cobos, director de orquesta; D. José Sacristán Turiégano, actor; D. Elías Querejeta Gárate, productor de cine y guionista; D.^a María Jesús Lampreave Pérez (*Chus Lampreave*), actriz; D. Jacinto Molina Álvarez (*Paul Naschy*), actor; D. Enrique Cornejo Fernández, productor teatral; D. Gustavo Pérez Puig, director teatral; D. Gonzalo Chillida Juantegui, pintor; D. Eduardo Arroyo Rodríguez, pintor; D. Miguel Quesada Cerdán, dibujante; D. Luis Gonzzález Robles, crítico de arte; D. Francisco Rabaneda Cuervo (*Paco Rabanne*), modisto; D. Antonio Chenel Albadalejo (*Antoñete*), matador de toros; grupo teatral *Els Comediants*; Festival Internacional de Música y Danza de Granada; y Exposición Nacional de Artes Plásticas de Valdepeñas (16 de febrero).

EDICIONES MONTALBO S.L.

LA INSIGNE ORDEN DEL TOISÓN DE ORO (1430-1996)

El más amplio y profundo estudio histórico-institucional dedicado a la más famosa Orden caballeresca de Occidente, con las biografías, retratos y armerías de los caballeros que han recibido el collar desde los orígenes hasta nuestros días.

Una obra excepcional, dirigida por el Marqués de La Floresta y redactada por los primeros especialistas en la materia

P.V.P. 95.000 pesetas



IL MONDO DEL CAVALIERE. RIVISTA INTERNAZIONALE SUGLI ORDINI CAVALLERESCHI, núm. 1 (enero-marzo 2001) Saludamos con júbilo esta nueva publicación, debida, como tantas otras, a la iniciativa de Pier Felice degli Uberti, y destinada a ser el nexo de unión entre los miembros de la *International Commission for the Orders of Chivalry*, y también de los diez mil miembros de la *Associazione Insigniti Onorificenze Cavalleresche* (cuya filial española está en trámite de constitución: en ella podrán agruparse todos los caballeros españoles pertenecientes a las antiguas Órdenes caballerescas y nobiliarias, junto a aquellos otros agraciados con todas las Órdenes y Condecoraciones militares y civiles del Estado). En esta primera entrega de la revista aparecen tres artículos de P.F. degli UBERTI, titulados *Un'associazione per riunire tutti coloro che credono nell'ideale cavalleresco: l'Associazione Insigniti Onorificenze Cavalleresche*; *La Commissione Internazionale permanente per lo studio degli Ordini Cavallereschi*; y *Uso illecito di Ordini Cavallereschi, Onorificenze e Decorazione*. También los que aportan M.L. PINOTTI, *I Cinquant'anni dell'Ordine al Merito della Repubblica Italiana*; C.E. LINDGREN, *Un importante sistema premiale: l'Onorabile Order of Kentucky Colonels*; L.G. ANNA, *Essere Cavaliere, oggi*; G. de' GIOVANNI CENTELLES, *La Cavalleria presidio di civiltà senza tempo*; S. LENZI, *La Cavalleria Cristiana, la guerra e l'etica del legittimo combattente*; y A.M. GARVEY, *Considerazioni sugli Ordini Cavallereschi nel Regno Unito*. Completan la publicación, a la que deseamos larga vida, una crónica de eventos y otra de publicaciones. Los interesados pueden escribir a dicha Asociación, Casella Postale 257, 40100 Bologna, Italia (MF).

NOBILTÀ, núm. 39 (noviembre-diciembre 2000). En nuestro habitual repaso a esta revista destacamos los siguientes artículos: Pier Felice degli UBERTI, *Gli Stemmi araldici dei Papi degli Anni Santi*; Maurizio Carlo Aalberto GORRA, *L'Arma di Pietro: ipotesi per un blasonario dei Pontefici anteriori a Bonifacio VIII*; Patrizio GIANGRECO, *I Corpi Militari Pontifici*; Enzo CAPASSO TORRE, *Il Giubileo nella Storia della Chiesa e nella vita dei Fedeli*; Giorgio ALDRIGHETTI, *La Famiglia Pontificia*; y Luis VALERO DE BERNABÉ, *Los Caballeros del Santo Sepulcro* -este en español- (DBF).

NOBILTÀ, número 40 (enero-febrero 2001). El primer número del año 2001 de esta publicación italiana ofrece, entre otras informaciones de interés, los estudios de P.F. degli UBERTI, *Antenati e discendenti dell'ultima Regina d'Italia*; G. de' GIOVANNI CENTELLES, *L'ultimo Briga-*



diere Generale della Guardia Nobile del Papa; y L.G. de ANNA, *Le Catacombe dei Cappuccini a Palermo, luogo della memoria genealogica* (DBF).

HIDALGUÍA, núm. 283 (noviembre-diciembre 2000). La revista decana de Genealogía, Nobleza y Armas, incluye dos artículos de interés: uno es de Vicente de CADENAS Y VICENT, *La ascendencia borgoñona de Carlos V y el "Apanage" del Ducado*; el otro lo firma Santiago BROTO APARICIO y lleva por título *La Heráldica en la Real Basílica de San Lorenzo de Huesca* (DBF).

HIDALGUÍA, número. 284 (enero-febrero 2000). Cuatro artículos destacamos en este número: los de Rafael José R. DE ESPONA, *Sobre la transmisión de Nobleza por línea femenina: los Privilegios de Nobleza "Utriusque sexus" otorgados en el Principado de Cataluña*; Conde de BORRAJEROS, *La Real Carta Ejecutoria de Hidalguía*; Rafael de FANTONI BENEDI, *Tercer centenario de la dinastía de Borbón en*



España: 1700-2000. Genealogías Reales; Antonio LUQUE HERNÁNDEZ, *Fuentes documentales para el estudio genealógico en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y las aventuras de un bibliófilo apasionado, el tercer Marqués de Bute* (DBF).

ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE CULTURA VALENCIANA, núm. 75 (1997). Merece la lectura un extenso estudio histórico (de más de 60 páginas) de J.F. BALLESTER-OLMOS ANGUÍ sobre los Barones de Petrés, cuyo título es *Don Guillem de Aguiló, Primer Señor de Rascanya. Su vida y Linaje* (DBF).

REVISTA IBEROAMERICANA DE HERÁLDICA, núm.15 (julio-diciembre 2000). La publicación del Colegio Heráldico de España y de las Indias presenta en su último número, entre otros, cinco interesantes artículos: un *Estudio sobre los títulos del Reino con la denominación de la Villa de Avilés*, de Manuel RODRÍGUEZ DE MARIBONA; *Las Órdenes Militares portuguesas*, por Gonzalo de PORRAS; *Divisas y empresas en los reinos de España*, de José María de MONTELLS; y *Los títulos de nobleza en las Fuerzas Armadas al comienzo de la Segunda República*, de Pedro PÉREZ FRÍAS (DBF).

GRACCURRIS, REVISTA DE ESTUDIOS ALFAREÑOS, núm. 10 (noviembre 2000). Dedicado íntegramente a la Fundación del Convento de San Francisco de Alfaro, destaca el extenso artículo de A. de CEBALLOS-ESCALERA, titulado *El convento de San Francisco, don Santiago de Tejada y Santamaría y la Fundación de Santiago y Santa Isabel* (DBF).

TORRE DE LOS LUJANES, número 43 (marzo 2001). La Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País nos ofrece, entre otros artículos, los cuatro que siguen: *Carlos V y el Estado de Milán*, de Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO; *Una reflexión sobre las Comunidades y las Germanías*, de Ricardo GARCÍA CÁRCCEL; *Mito y realidad alrededor de la Emperatriz*, de Alfredo ALVAR; y *Las Bibliotecas del IV Duque de Uceda*, de Elisa RUIZ y M^a Isabel GARCÍA MONJE (DBF).

PRINCES D'EUROPE & D'AILLEURS, núm. 19 (enero-marzo 2001). Lujosamente ilustrada y editada, la elegante revista francesa dedicada a la historia y la actualidad de las Familias Reales nos deslumbra en este trimestre con un inhabitual contenido: las joyas dinásticas. Junto a las europeas destacan las de los maharajás de la India. Y cierra el número un interesante artículo sobre el Príncipe de Asturias (DBF).



NOTICIAS DE UN ARMORIAL EXÓTICO, LEJANO Y ORTODOXO

por José María de Montells

Hace ya unos cuantos años, en 1984, publiqué yo un artículo (1) sobre la heráldica haitiana, que si no recuerdo mal fue el primero de mi autoría que sobre nuestras ciencias, vi en letras de molde. Lo había escrito un año antes como ejercicio para los cursos de la escuela de Heráldica, Genealogía y Nobiliaria tan brillantemente dirigida por don Vicente de Cadenas y tuvo una buena calificación. Intenté en vano que me lo publicase *Hidalguía*, pero no debió parecer demasiado ortodoxo, porque nada me dijeron y para resarcirme de lo que juzgué por aquel entonces afrenta inadmisibles, se lo di a un amigo que me ponderó mucho lo original del tema y consiguió finalmente que viera la luz de las imprentas. La satisfacción del autor novel me debió durar muy poco porque de verdad, de verdad no me había vuelto a acordar. Como se editó en una revista de arte, hoy desaparecida, pasó inadvertido para la mayoría de los que nos interesamos por estas cosas. Ahora, por casualidad, encuentro un ejemplar de la revista y me releo y he de decir sin rubor que me gusta lo que escribí entonces. Claro que ahora no haría exactamente lo mismo, pero no está del todo mal.

Para probarme me pongo, como un poseso, a pergeñar estas líneas. Vaya por delante que desde que ejercí de negro, literario se entiende, tengo yo debilidad por la historia de Haití, la primera nación afroamericana en independizarse. O sea que mi afición por el país del vudú me viene de antiguo, que los servicios de escribidor por cuenta ajena, comenzaron a la más tierna edad, que todavía conservo en la memoria, el día que me castigaron en el colegio por haberle hecho la redacción a un compañero y notarse mucho.

A lo que parece y consta, doy noticias sobre un libro *ARMORIAL GENERAL DEL REINO DE HAITÍ*, que se conserva en Londres, merced a su adquisición por un Rey de Armas inglés, James Pulman de nombre, que lo compró en Francia en 1848.

El *Armorial Generale du Royaume D'Hayti* (sic) es un libro manuscrito hecho evidentemente a la sombra del Edicto del 8 de abril de 1811, por el que el rey Henri Christophe I de Haití instituía la garantía de armas para la nobleza haitiana (por él constituida) y un Real Colegio Heráldico, el primero de Iberoamérica. Aunque exactamente no hay referencia alguna a su autor, el dicho armorial puede ser atribuido al Rey de Armas del reino, Pierre Martin, que fue nombrado por el rey haitiano el 12 de

mayo de 1811, al mismo tiempo que se proveían a este oficial de la corte, unos ayudantes o heraldos con los nombres de las principales ciudades del país. Pese a que se creía que el ejemplar de Londres era la única copia existente, hay otra en Haití, propiedad de la familia del primer barón de Beliard, uno de los muchos hijos naturales del rey, Jardinero Mayor de los Palacios Reales, que presenta algunas discrepancias con el conservado por los ingleses, muy probablemente debidas a que el ejemplar londinense se hizo en tiempos de la coronación del rey Henri Christophe por un aficionado y el ejemplar de Haití es posterior.



Henri Christophe, Presidente y luego Rey de Haití

La independencia de Haití se remonta a 1802, año en el que el general Jean Jacques Dessalines, antiguo esclavo, lanzó desde *l'Artibonite* el grito de la sublevación y creó la primera bandera nacional, arrancando del pabellón francés la franja blanca, dejando solamente el azul y el rojo para simbolizar la unión entre negros y mulatos. Sobre esta bandera bicolor se colocó el lema *Liberté ou Mort*. En 1804 después de una cruel matanza de los colonos galos, Dessalines se proclamó, a imitación de Napoleón, emperador con el nombre de Jean Jacques I, oficialmente Su Majestad Imperial Jacques I, por la Gracia de Dios y la Ley Constitucional del Estado, Emperador de Haití. Fue coronado emperador, en la Iglesia del Campo de Marte, el 8 de octubre de 1804 por el padre Corneille Brelle, más tarde Su Gracia Mon-

señor el arzobispo de Haití, duque de L'Anse y Gran Limosnero del rey Henri I.

Su efímero imperio perduró hasta el 17 de octubre de 1806, día el que el emperador de Haití murió acibillado a balazos en una emboscada tendida en Pont Rouge, en las cercanías de Puerto Príncipe. Su lógico sucesor, uno de sus hombres de confianza, fue Henri Christophe, que se autonombró Presidente de la República para hacerse proclamar rey en 1811, mientras que en el sur se establecía una república con el mulato Alexandre Petion como presidente.

Christophe ha pasado a la historia como un personaje de leyenda. Había nacido en la vecina isla antillana de Granada, hijo de esclavos libertos. En su adolescencia fue confiado a un capitán de la marina mercante que le abandonó en Haití. Esclavizado, se emancipó en la revolución de Dessalines, de quién llegó a ser lugarteniente. Su visión de un Haití incorporado al concierto de las naciones



poderosas tiene mucho de cautivadora; su imaginación era vivísima, figurando a su país como líder de las naciones sudamericanas con población negra y su concepto de gobierno mucho más amplio que el de un caudillo de esclavos: Henri I veíase como un rey emancipador de las clases más desafortunadas del continente. Preocupado como su antecesor en el trono, por la defensa de su país ante un posible regreso de los franceses, no cayó en su estéril xenofobia. Pronto comprendió que Haití tenía necesidad de cultura y progreso en materia educativa y que poco podía hacer por su propio esfuerzo sin alguna orientación externa. Por ello, no vaciló en invitar a diversos extranjeros a colaborar en la labor de construcción de una identidad nacional que había emprendido con tanto ardor. Brutal también, inauguró un régimen tiránico, con cierta semejanza al feudalismo medieval que permitió un período de paz y prosperidad inéditos en Haití. Bien es cierto que gracias al esfuerzo y el dolor del pueblo haitiano, Henri pudo construirse un palacio al modo europeo, *Sans Souci*, para demostrar al mundo que su raza podía hacer lo que se propusiera, siempre que fuese bien gobernada.

Christophe se tituló oficialmente *S.M. Henri I, por la Gracia de Dios y la Ley Constitucional del Estado, Rey de Haití, Soberano de Tortuga, Gonave e islas adyacentes, Destructor de la Tiranía, Regenerador y Benefactor de la Nación haitiana, Primer Monarca Coronado del Nuevo Mundo, Defensor de la Fe*. Casado con S.M. la reina María Luisa, nacida Coidavid. El príncipe heredero fue el hijo de ambos, S.A.R. Jacques Víctor Henri, nacido el 3 de marzo de 1804. Generalísimo del ejército, Teniente de la Artillería Real y del Regimiento de Cazadores Ligeros del Príncipe. Gran Collar de la Orden de San Enrique. Asesinado en *Sans Souci*, el 18 de Octubre de 1820.

A imagen y semejanza de la metrópoli, el reino de Haití consistía en una corte a cuya cabeza se encontra-

ba el rey, instituyéndose a la vez una nobleza, que comprendía a los príncipes de la sangre, duques, condes y barones. Esta se organizó en un Gran Consejo de la Nobleza y el gobierno real se denominó Consejo Privado de S.M. Una serie de ordenanzas fijaron con ejemplar rigidez el protocolo de la corte en lo que se refiere al tratamiento, títulos y prerrogativas. Mariñas Otero (2) explica que en 1817 la nobleza haitiana se componía de dos príncipes, ocho duques, diecisiete condes, treinta y cuatro barones y siete caballeros. En abril de 1811 por otro Edicto Real se creó la Orden de San Enrique, con las categorías de Gran Cruz, Encomienda y Cruz, con un complicado y estricto ceremonial.

El interés de Henri Christophe por las formas europeas de boato y representación se expresa en la ceremonia de su coronación cuidada al más mínimo detalle. Quería el haitiano impresionar tanto a las viejas monarquías europeas como a las nuevas naciones del continente americano, inmersas en sus propias luchas de independencia. Ofició en el mismo marco que sirvió de escenario para la coronación de Jacques I, el arzobispo de Haití, Monseñor Brelle, duque de L`Anse, que ya había consagrado al emperador Deassalines. Como su modelo Bonaparte, el rey, en el último momento, tomó de las manos de su Limosnero la corona de Haití y se cubrió con ella.

Una descripción pormenorizada aparece en el panfleto de la época, *relation del glories evenements qui on porte leus Majestés Royales sur le trone d`Haiti*, escrita por un testigo presencial, el haitiano conde de Limonade. La consagración de Su Majestad el rey Henri I se desarrolló en medio de un fasto impresionante, siguiendo el modelo francés, con los besamanos, saludos a la multitud y brindis de rigor. España, representada por su embajador Rafael de Villars, hizo votos para que la *unión, fraternidad y amistad que unía a los ciudadanos del nuevo reino fuese inquebrantable* (3).



Vista general de las ruinas del Palacio de Sans-Souci, residencia del Rey Henri I



Pese a la buena voluntad española, el régimen monárquico se derrumbó después de que su fundador sufriese una apoplejía que le llevó al suicidio en la noche del 8 de octubre de 1820. Henry Christophe puso fin a su vida en la Citadelle La Ferrière, uno de sus palacios, de un pistoletazo en la sien con una bala de plata (4).

Todavía tuvo Haití otra tercera experiencia monárquica con el general Faustin Soulouque, emperador con el nombre de Faustin I, de 1849 a 1859, que también, como Henri I, creó una nobleza titulada, triste remedo de la nombrada por el rey, y una orden de San Faustino, copiada de la de San Enrique, la Legión de Honor para recompensar méritos civiles, la de Santa María Magdalena y la orden de Santa Ana (5). Hay quien sostiene, aunque hay dudas entre los propios historiadores haitianos, que en agosto de 1868 el Presidente Sylvane Salnave se proclamó Emperador con el nombre de S.M.I. Sylvain I, Emperador de Haití. Pronto, en octubre de aquel año, fue derrotado por las fuerzas republicanas y condenado a muerte en 1870.

Las armas reales de Henri I, profusamente ilustradas en el armorial de Londres, fueron asumidas oficialmente por el Edicto de 1811, en el que se describían las de S.M. y las de la propia familia real: traen de azur, sembrado de estrellas de oro, un ave fénix coronada con la corona real haitiana, y en punta, una cartela puesta en orla, con la leyenda *Je renais de mes cendres* en letras de sable. Al timbre, corona real cerrada de ocho diademas de perlas, que es la de Haití. El gran escudo lleva el collar de la Orden de San Enrique, rodeando el blasón, que es sostenido por dos leones en su color y curiosamente armiñados, coronados de oro, sobre la leyenda, *Dieu, ma cause et mon epee* en letras de sable.

Este blasón figuraba en la bandera nacional de ceremonia que Henri había transformado en roja y negra, dividida por mitad vertical, al sustituir el color azul de la bandera de la independencia. Mientras, un decreto de 1813 recogía la inclusión de la corona real en la bandera de la marina (o simplificada).

Según el Edicto de 1811, la reina pintaba su escudo de azur, sembrado de abejas de oro, un ave fénix coronada con la real de Haití. Los soportes, los mismos que los del Rey sobre la leyenda *Dieu protege le Roy*. Al timbre, la corona real.

Las armas del príncipe heredero son las mismas que las descritas para el Rey, brisadas con un lambel de plata de tres bancos. El motto: *Les jeux de l'enfance annoncent les grands hommes*.



Ruinas del Palacio de Sans-Souci, residencia del Rey Henri I

Las armas municipales de Cap Henri (la capital Port-au-Prince, cambió de nombre durante la monarquía) que fueron otorgadas por el rey en el antedicho Edicto son: De púrpura, un barco de guerra con las velas desplegadas sobre el mar, entrando en un puerto. Al timbre la corona del reino. Como tenantes, dos salvajes sobre una cinta con la leyenda *Malgre les vents et les flots*.

Pero el *Armorial General del reino de Haití* no solamente describe estas armas, sino que reproduce gran parte de las elaboradas por el *Haití Roy d'Armes*, Pierre Martin para la nobleza creada por Henri Christophe, así:

Del Coronel-General de la Guardia Haitiana, S.A.S. el Príncipe Noël Coidavid, Duque de Port-de-Paix, nacido el 10 de Septiembre de 1784, Gran Mariscal de Haití, Jefe de la Casa del Príncipe, Consejero de Estado, Copero Mayor, Gobernador de la Ciudadela. Cuñado del rey. Se suicidó en *Sans Souci* el 8 de Octubre de 1820, Gran Collar de la Orden de San Enrique; De oro, una bandera haitiana ondeando en una pica y al jefe, tres abejas de su color.

Del Coronel-General de los Cazadores de la Guardia, S.A.S el Príncipe Eugene, Duque de Mole, hijo natural del rey, nacido antes de 1793, asesinado por los republicanos el 18 de octubre de 1820. Consejero de Estado, Jefe del arma de Artillería, Gran Collar de la Orden de San Enrique: De azur, un leopardo leonado y al jefe, tres estrellas de oro. Como soportes, el leopardo del escudo y un caballo de plata, todo puesto sobre un listel con la leyenda *Devonement au Roi et a la Patrie*.

Del Teniente General André Vernet, Gran Mariscal de Haití, Príncipe de Gonaives, Ministro de Interior y Finanzas; De oro un ojo humano entre dos ramas de laurel de sinople puestas en sotuer y liadas de gules en la punta del escudo.

Del Teniente General Paul Romain, Gran Mariscal, Ministro de Guerra y Marina, Príncipe de Limbe; De oro, un creciente de azur.

Del Mariscal de Campo Pierre Toussaint, Duque de Marmelade; De sinople, una espada de plata puesta en banda y colgada del guardamano una llave de plata. Como soportes, dos hienas, acollaradas de gules, todo puesto sobre un listel con la leyenda *Je ne la remets qu'a mon Roi*, en letras de sable.

Del Mariscal de Campo, Julian Prevost, Secretario de S.M., Conde de Limonade; De sinople, una espada de plata y una pluma de ave, de escribir, de oro, puestas en aspa.



Del Barón de Beliard, Mariscal de Campo, hijo natural del rey, nacido en Bottex, en fecha desconocida, fallecido soltero en Ouanaminthe, el 12 de enero de 1856. Jardiner Mayor de las Casas y Palacios Reales, Caballero de la Orden de San Enrique: De sable, una regadera y un rastrillo de plata. Como soportes, dos camaleones de sinople sobre una cinta con la leyenda *Utile en plus d'un genre*.

Fue su heredera su hermana Blésine, hija asimismo de Christophe, casada con el general Nord Alexis, padres que fueron del Teniente General Pierre Nord Alexis, nacido en 1820, Presidente de Haití del 17 de diciembre de 1902 al 2 de diciembre de 1908. Fallecido en Kingston, Jamaica, el 1 de mayo de 1910. En la familia Nord Alexis (Beliard) se perpetúa la sangre real haitiana.

No conozco sin embargo las armas otorgadas al sobrino del rey, S.A.R. el Príncipe Jean, Duque de Port-Magat, Gran Almirante de Haití, Consejero de Estado, Intendente General de los Palacios Reales, Gran Collar de la Orden de San Enrique, hijo de su única hermana Marie Christophe, casado dos veces. La segunda, con una sobrina de Toussaint L'Ouverture, primer héroe de la Independencia, Gobernador de la isla de Santo Domingo de 1801 a 1803, de nombre Eleonora Chancy. Tampoco las del ya mencionado duque de L'Anse o las de otro hijo natural del rey, S.A.S, el Príncipe de Saint-Marc, desaparecido en *Sans Souci*.

Todos los escudos reseñados van timbrados con un casco de acero bruñido, puesto de frente con la visera baja, sin ninguna particularidad o distinción para diferenciar un título de otro. No hay coroneles o coronas distintivas. Una de las discrepancias entre el Armorial de Londres y el que obra en poder de la familia Beliard es la relativa a las armas del duque de Marmelade, que en el Edicto de creación del Estado Noble de 1811 figura como duque mientras que en la copia se le tacha de conde, con armas absolutamente distintas a las descritas aquí. Marmelade tuvo cierto protagonismo en el hundimiento del régimen monárquico, pues pactó con las fuerzas republicanas del sur la invasión del territorio dominado por Henri I, traicionando a su rey y mentor.

Yo no he visto el armorial haitiano y me hubiese gustado hacerlo. El acopio de estas sorprendentes nuevas

lo hice de las curiosidades que vienen en un libro admirable que leí hace ya mucho tiempo y al que he perdido la pista, *Heraldry and the heralds*, publicado en Londres en 1982, que elude cualquier referencia al lugar donde está depositado el manuscrito. Supongo que se custodiará, como otros muchos, en el Colegio de Armas británico. De todas formas se trata de un armorial que nos abre una nueva dimensión de la heráldica.

La heráldica como posible lenguaje de una civilización superior. Porque el rey Henri de Haití, inculto, casi analfabeto, antiguo esclavo él mismo, intuyó que en la heráldica hay todo un sistema semiótico de representación de la cultura europea. De ahí su interés por adoptar un idioma gráfico, hermético, mágico incluso, al alcance tan solo de los dominadores franceses blancos, que le permitiese ser admitido como un igual en el concierto de las naciones. A mí, desde el primer momento, el armorial de Henri Christophe me interesó como síntoma.

Veía yo no sólo lo insólito de la existencia de un compendio heráldico tan exótico, en el contexto de una monarquía afroamericana de nuevo cuño, sino un auxiliar inestimable para conocer el ímprobo esfuerzo de modernización de una sociedad recién salida de la barbarie y la esclavitud en condiciones nada positivas.

Es cierto que el fenómeno no se da sólo en Haití. En el siglo XIX hay algunos ejemplos de la fascinación que ejerce nuestra ciencia en sociedades con fuertes rasgos culturales propios que inician un proceso de mimetización con lo europeo, así la adopción de armas heráldicas por el Imperio etíope o la república de emancipados de Liberia ilustran suficientemente la fuerza que tiene un lenguaje que se asocia inconscientemente al ejercicio del poder, pero nada tan evidente como en el caso del reino de Haití.

Que un bárbaro iletrado como Christophe, admirable por su tenacidad y execrable por todo lo demás, sienta la necesidad de publicar un edicto para codificar el heraldario nacional de nueva planta, refuerza más mi idea de siempre de que la heráldica, la nuestra, la que se practica desde los Pirineos a Gibraltar no ha necesitado nunca de normalizaciones a gusto de estudiosos metódicos.



LA JARRA Y LA PIPA CERVECERÍA

CERVEZAS NACIONALES
Y DE IMPORTACIÓN
TABLAS DE QUESOS Y PATÉS

ALCALÁ 147
Madrid



Aquí ha bastado la fuerza de la costumbre, la aplicación de la tradición. No hemos necesitado que un rey se invente unas normas para expresar su voluntad. Claro que España no es Haití, pero hay quien se empeña en lo contrario, por tener, a mi juicio, un concepto muy restrictivo de la tradición. Decía don Carlos VII que la tradición no es estática ni inmutable y que no debía confundirse con el conservadurismo. Y estoy de acuerdo.

En España, salvo los ejemplos concretos de las armas grandes de Carlos III y las de José I Bonaparte, y Amadeo I, y si me apuran las del actual titular de la corona, no ha habido expresión oficial del deseo del monarca respecto de sus armas. Todo lo contrario, las armas de nuestros reyes han sido conformadas por el tiempo, las circunstancias, la historia. De la divisa de la banda a las armas actuales de S.M. el Rey hay un largo trecho, en el que incide decisivamente el transcurso de la evolución natural de los símbolos. Recientemente, mi amigo don Jaime de Salazar y Acha, por el que siento profunda admiración y sincero afecto, me tildó, sin acritud pero con firmeza, de *heterodoxo, alejado de la tradición histórica*, por mantener algunas opiniones similares a las expresadas aquí. Creo que se ofusca. Todo vino por una ilustración de mi *Diccionario de figuras quiméricas* que no gustó a la cúpula de la Matritense.

Medió nuestro común y buen amigo Alberto Montaner con un artículo interesantísimo, publicado en *Emblemata* (6), demostrando con ejemplos que las armas que imaginé yo para S.M. el Rey en el territorio de la Comunidad de Madrid no vulneraban lo más mínimo nuestra doctrina tradicional. Salazar Acha contesta en el boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía argumentando que las armas reales están normalizadas, ya que son las del Estado y que por ello *no deben ser alteradas por otras entidades o particulares sin perder su carácter*. Afirmación con la que no estoy del todo de acuerdo porque me parece a mí que don Juan Carlos ha manifestado claramente su voluntad de diferenciar sus armas de las del Estado, cuando asumió, como rey, las antiguas de *Príncipe de España*, utilizando ornamentos exteriores sensiblemente distintos a los nacionales.

Uno, en su ingenuidad, pretendía mediante los símbolos resaltar la soberanía del Rey de España en las comunidades autónomas, ahora que en algunas se plantean fórmulas separatistas. Muy probablemente tal iniciativa sea gratuita, y seguro que además no es políticamente correcta, pero sacralizar el lenguaje heráldico hasta tal punto que no sirva para resolver problemas de expresión gráfica de nuestro tiempo me parece, cuando menos, *caprichoso o pintoresco*. Dicho sea con toda consideración y respeto, no faltaría más.

La verdad es que lo que más me disgusta de todo el asunto es que a estas alturas alguien pueda pensar que profeso de progresista. No hay tal. Yo me veo más en el papel de francotirador incómodo, nada serio tampoco, ni importante, pero lo suficientemente molesto (para algunos) como para sostener que desde esa visión doctrinal tan conservadora de la que hace gala mi amigo Salazar Acha, el armorial haitiano, que expresaba la voluntad real de un tirano, está en la más pura de las ortodoxias. Y, francamente, no me parece gran cosa.

NOTAS

(1) *Vardar. Revista mensual de crítica*. Número 23. Abril. 1984. Pags. 19 a 23.

(2) *Las constituciones de Haití*. Luis Mariñas Otero. Ed. Cultura Hispánica. Madrid, 1968.

(3) Véase Leconte, Vergniaud: *Henri Christophe, dans l'histoire d'Haití*. Paris, 1931, pág. 454.

(4) Los últimos momentos de la vida del rey están extraordinariamente reflejados en la novela del cubano Alejo Carpentier, *El reino de este mundo*. Seix Barral. Barcelona, 1969 y también en *La tragedia del rey Christophe*. Aime Cesaire. Barral editores Barcelona. 1972. En 1969, publiqué yo un libro de poemas, *Para fingir la muerte* (Artesa, Burgos), dedicado en parte al rey Henri Christophe.

(5) La Real Orden militar de San Enrique fue establecida por el rey Henri Christophe el 20 de Abril de 1811 para recompensar el valor en combate y excepcionales servicios a la corona de los oficiales del Ejército y la Armada Real. Se otorgaba, como queda dicho más arriba, en tres clases o categorías. La insignia estaba formada por una cruz de doce puntas, de oro, fileteada de azul y una estrella central también de oro con seis brazos. Sobre esta, y en el anverso, un medallón central de esmalte rojo con una bordura de laurel de sinople y oro, rodeada de una banda azul con la inscripción de esmalte blanco *Prix de Valeur*. En el reverso figuraba la efigie de San Enrique, rodeada de una banda con la inscripción *Henry Fondateur 1811*. La gran cruz cambiaba la efigie del santo por un ave fénix de oro. Las bandas eran de moaré negro para la gran cruz, rojo para la encomienda y rojo y negro para la cruz. Por su parte, las ordenes del Segundo Imperio haitiano son las siguientes:

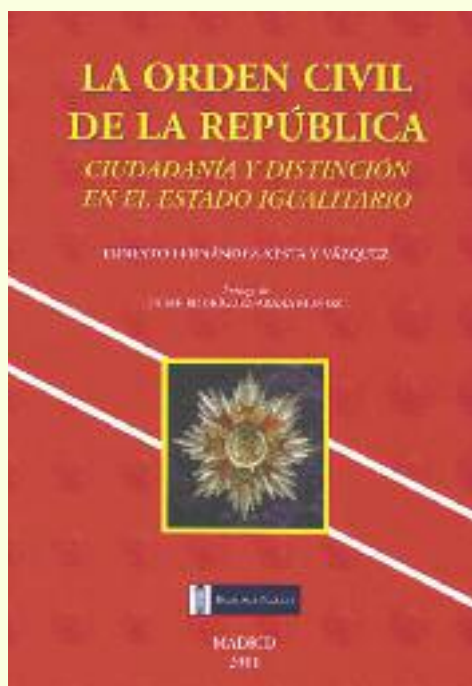
La **Imperial Orden militar de San Faustino** fue fundada por el emperador Faustin I el 21 de Septiembre de 1849, como recompensa del valor militar. Se otorgaba, como la de San Enrique en tres clases o categorías. La insignia era una cruz de dieciséis puntas, de ocho brazos alternados de esmalte rojo y azul, unidos por una corona de laurel de verde y oro con un medallón central de esmalte azul cargado de un águila imperial de modelo napoleónico de oro, circundado de una banda de esmalte rojo con la inscripción *Dieu, ma patrie et mon epee*. En el reverso, la imagen del Emperador haitiano, rodeado de una banda de esmalte rojo con la inscripción dorada *Faustin Empereur d'Haití*, todo suspendido de una corona imperial de oro. La gran cruz en todo igual a lo descrito con el medallón central cargado del águila del imperio. El color de la cinta era de moaré azul.

La **Orden civil de la Legión de Honor de Haití** fue establecida en la misma fecha que San Faustino para recompensar excepcionales méritos en el ámbito civil al Imperio. Constaba de tres clases. La gran cruz consistía en una muy elaborada placa de diamantes, cargada en su centro de una cruz de siete puntas, cargada a su vez de un medallón con la corona imperial de oro, rodeada de una banda de esmalte rojo con la inscripción dorada *Honneur et Patrie*. La cinta era roja con una franja central azul.

La **Orden de Santa María Magdalena** fue fundada el 31 de marzo de 1856 para recompensar méritos tantos civiles como militares. Se componía de tres clases. La cinta era verde fileteada de blanco. La gran cruz era una placa en forma de cruz de seis brazos de doce puntas, alternados de rojo y negro, o de brillantes, con un medallón central, cargado de una estilizada *M* de estilo gótico, de oro.

Y por último, la **Orden de Santa Ana**, creada en la misma fecha que la caballería de Santa María Magdalena para recompensar servicios excepcionales al Emperador, también estaba compuesta de tres clases o categorías, siendo la insignia de la gran cruz, una cruz de ocho brazos de esmalte rojo, cargada de un medallón oval en su centro, de esmalte azul, con una *A* dorada. La cinta era blanca, fileteada a cada lado de azul.

(6) *Sobre una supuesta heterodoxia heráldica*. Alberto Montaner. Revista *Emblemata* núm. 6. Institución Fernando el Católico. Zaragoza, 2000.



LA ORDEN CIVIL DE LA REPÚBLICA CIUDADANÍA Y DISTINCIÓN EN EL ESTADO IGUALITARIO

Condecoraciones, República ¿términos antagónicos? Hubo un tiempo en que sí lo fueron: las dos Repúblicas españolas dejaron, por escrito, constancia de su repudio a Órdenes y Condecoraciones porque, según su criterio, sólo representaban privilegios totalmente incompatibles con los principios igualitarios que propugnaban. La II República, tras abolir en un primer momento la mayoría de las Condecoraciones civiles, hubo de reconsiderar la conveniencia de ir creando, a lo largo de los cinco años de su existencia, todo un auténtico sistema premial, propio, diferente —sólo nominalmente— del vigente durante la vencida Monarquía secular.

Al tiempo de conmemorarse el 70º aniversario de la proclamación de la II República, **Ernesto Fernández-Xesta** trata en este libro, si bien dedicado a una sola de las condecoraciones republicanas —aunque la más representativa y abundante en concesiones—, de dar una visión global de todo aquel sistema premial, para centrarse, en la segunda parte de la obra, en los orígenes y la vida peculiar de esa efímera distinción, y en la relación nominal de los 1.354 condecorados que ha logrado identificar.

PALAFox Y PEZUELA
colección Condecoraciones Españolas
P.V.P. 4.000 Ptas. (24 Euros)



LA CASA DE MENDOZA HASTA EL TERCER DUQUE DEL INFANTADO (1350-1531) EL EJERCICIO Y ALCANCE DEL PODER SEÑORIAL EN LA CASTILLA BAJOMEDIEVAL

El de Mendoza es uno de los más prolíficos y poderosos linajes de Castilla; por otra parte, su participación en la Historia de España ha sido muy activa y durante un período de tiempo muy largo: a través de él se pueden seguir y estudiar perfectamente las vicisitudes sufridas por la alta nobleza castellana. Mucho ha llovido desde la aparición de la magna obra de Layna Serrano sobre su línea principal: tanto, que la vegetación florecida con esas aguas ha cambiado de forma sustancial el paisaje historiográfico español. Y la modificación del clima historiográfico ha hecho madurar nuevos y más sabrosos frutos en los viejos árboles genealógicos de siempre. Era ya hora de sacar de su letargo de sesenta años la vieja memoria del Infantado y contemplarla de nuevo desde otras perspectivas, como las que ofrece la Historia Social, la Historia Económica y, sobre todo, la *Nueva Historia Política*.

Es lo que ahora nos propone la profesora **Ana Belén Sánchez Prieto**, en un estudio soberbio que marca un hito magistral en la historiografía atinente a la alta nobleza española.

PALAFox Y PEZUELA
colección Nueva Historia Política
P.V.P. 3.500 Ptas. (21 Euros)



LAS ARMAS DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

Por el Marqués de la Floresta

Las páginas que siguen fueron redactadas y publicadas en 1989, y de nuevo —levemente corregidas— en 1991 (en los *Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, I). A modo de dictamen, también entonces se pusieron en conocimiento de la Casa de S.M. el Rey. La reciente regulación oficial de las armerías y el guión del Príncipe de Asturias, en la cual han sido fundamentales los conceptos e ideas que entonces expuse, aconsejan ahora esta nueva reedición, para que tanto los estudiosos de los emblemas heráldicos, como un público más amplio, los conozca.

El uso de emblemas o símbolos parece históricamente consustancial a toda institución o personaje, que se sirven de ellos para distinguirse y diferenciarse. En Europa poseemos, desde el siglo XII, un sistema propio de símbolos que recibe el nombre de *Heráldica* o ciencia de los escudos de armas, cuyo uso es de gran tradición especialmente en las Monarquías. La edad del Príncipe de Asturias, que pudiera ocasionar una muy próxima necesidad de usar un emblema privativo distinto del de su regio padre (y que lógicamente cabe suponer sea precisamente de carácter heráldico siguiendo la costumbre de su Real Familia), ha hecho que la definición o blasonamiento de tal Escudo de Armas despierte el interés de diversos estamentos, comenzando por la Corona misma, y siguiendo por los heraldistas de formación sólida y otros que no la tienen tan sólida pero cuya *facundia* sin fundamento es desgraciadamente escuchada, incluso por las más altas instancias.

Es por ello que esta Real Academia, considerando su obligación especial, ha decidido elaborar un informe histórico y heráldico, que de una vez por todas concluya la controversia, asiente la verdad, y evite que se tomen equivocadas decisiones ahora que aún es tiempo de evitarlas, y con ello el ridículo en que sin duda se caería ante la Europa culta, en donde estos asuntos se tratan con mucha más altura y atención que en este Reino, donde antes se presta oídos a un *erudito a la violeta* que a un verdadero estudioso de este

aspecto de la Historia que son los emblemas heráldicos.

Este dictamen será conciso (aunque sobre este asunto pudiera escribirse un grueso tratado), partiendo del criterio de que lo que se pretende es blasonar para el Príncipe unas armerías distintas o diferenciadas de las de Su Majestad, y constará pues de una somera introducción histórica en que se examinarán los antecedentes y sistemas usados tradicionalmente en la Heráldica en general y en la española en particular, para finalmente ofrecer unas conclusiones o propuestas heráldicas atinentes al tema propuesto.

Convendrá comenzar señalando que en la Heráldica española existen básicamente dos métodos para, dado un mismo blasón familiar, distinguir entre los diversos miembros del linaje (sobre todo entre el jefe de familia, su heredero, y los hijos menores de su sangre): la *brisura* y la llamada *diferencia de armas*⁽¹⁾. La *brisura*, tradicional en la heráldica franco-normanda, es el sistema más extendido. Consiste en introducir en el escudo un distintivo, generalmente de menor importancia pero bien visible, que sin alterar las piezas o figuras esenciales que identifican al linaje, nos indiquen claramente que nos hallamos ante las armas de un hijo segundo (reservando las armas puras o plenas para el jefe de la familia). La *brisura* puede así consistir en la inversión de los esmaltes, el aumento o disminución de las piezas, la suma de una nueva pieza, o la modificación de una pieza. La suma de nueva pieza es la más general: un lambel, un escusón o francocuartel, una banda, una bordura.



Escudo de armas del Príncipe de Asturias, según ha sido organizado en virtud del Real Decreto 284/2001. Se trata del diseño oficial, que se debe a la mano del académico y distinguido artista heráldico D. Carlos Navarro.

La *diferencia de armas*, que es la tradicional en Castilla a partir de la aparición del cuartelado (invención castellana del siglo XIII, de enorme éxito en toda Europa), consiste en organizar los blasones de los Infantes menores en un escudo cuartelado que, alterando bien el cuartel de Castilla o bien el de León pero conservando siempre los colores originales de las Armas Reales, recuerde éstas a primera vista; en ocasiones y siempre fuera de la Casa reinante, se ha



utilizado también un partido dimidiado. Veamos ahora cómo fue la tradición europea comparada en esta cuestión⁽²⁾.

En Europa, recordemos que normalmente se brisa, tal y como hoy en día aún hace corrientemente la Corona de Inglaterra con los escudos de armas de sus príncipes, comenzando por el heredero Príncipe de Gales (la Heráldica inglesa es la más meticulosa y racional en esta materia de las brisuras), utilizando para ello un complicado sistema de lambes con sobrecargas diversas. En Francia en cambio, donde tan arraigadas estuvieron las brisuras que allí precisamente nacieron (comenzando por los hijos segundos de la Casa Real), curiosamente el Heredero no brisaba, sino que, desde el 1349, diferenciaba sus armas de las del Rey, cuartelando las de su Casa (las lises de Francia) con las de sus antepasados los Delfines del Viennois (que son precisamente *partantes*: un delfin), cuyo territorio es señorío particular suyo.

Y aquí conviene detenerse antes de continuar, porque es quizá de esta conocida combinación heráldica de la que algunos osados mentecatos deducen, en su ignorancia, que el Príncipe de Asturias debería cuartelar en su escudo las Armas del Principado de Asturias (la llamada Cruz de la Victoria en campo de azur). Olvidan tan preclaros exponentes de la facundia nacional que el Delfin de Francia lleva esos delfines por herencia de sangre de sus antepasados los Delfines del Viennois (que ya usaban estas armas antes de su unión a Francia y, esto es lo más importante, las usaban como armas *familiares*, y nunca *territoriales*). Las armas del Principado de Asturias son, además de relativamente modernas, siempre armas *territoriales* y no familiares (por ello nunca han figurado en los escudos de los Reyes de León y Castilla). Es una norma heráldica elemental que en un escudo personal sólo se incluyan armerías familiares, heredadas por derecho de sangre; y en cualquier caso, es de principio que nunca se combinen en un mismo blasón armerías de naturaleza diferente como son las armas familiares y las armas territoriales, que sólo podrían combinarse como elemento muy secundario. Pues bien, hay *expertos* en Heráldica que pretenden justamente esto, combinar las armas dinásticas del Príncipe con las territoriales de su Principado de Asturias (¿y por qué no las de Viana o las

de Gerona?). Incluir la Cruz de la Victoria dentro de las Armas del Príncipe sería un error heráldico calificable de disparate antológico y verdaderamente histórico. Luego volveremos, no obstante, sobre lo que puede hacerse heráldicamente con la Cruz de la Victoria.

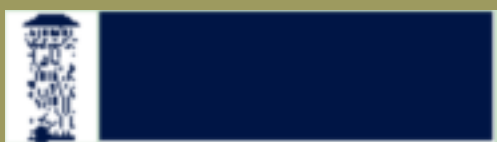
Prosiguiendo este panorama vemos cómo, en el Reino de Navarra, la Casa de Evreux impone, como era de esperar, costumbres francesas; y entonces los Infantes solían brisar, utilizando generalmente para ello las borduras. El Príncipe Heredero trajo siempre las mismas armas del Rey, pero combinadas de manera diferente. Por citar sólo un ejemplo, el famoso Príncipe de Viana usó un partido de Aragón y Aragón-Sicilia, y brochante un palo un cuartelado de Navarra y Evreux.

En la Corona de Aragón los usos heráldicos del Príncipe Heredero variaron con los tiempos. Hasta el siglo XIV se siguió la costumbre castellana de no diferenciar las Armas del Rey de las de su Heredero. En el reinado de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387) se intentó establecer un sistema de brisuras más riguroso, introduciendo modas francesas, e intentando brisar las armas del Heredero y demás Infantes (por cierto, se hizo uso del lambel con sobrecargas para el Infante Don Martín); pero esta novedad no cuajó, y en los sucesivos reinados volvieron a ser unas mismas las Armas del Rey y las del Príncipe⁽³⁾.

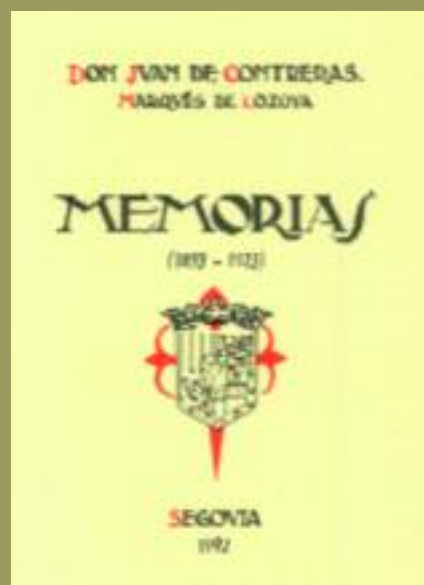
En los Reinos de Castilla se pueden distinguir tres periodos. En el primero, desde la aparición del cuartelado en la Heráldica Real hasta el siglo XIV, se usa la diferencia de armas. Así lo vemos, por ejemplo, en el caso de los hijos de San Fernando: el Infante heredero trae las armas paternas puras (entonces se decían *derechas*), mientras que los demás Infantes las diferencian mediante varias combinaciones. Así Don Alfonso (luego Rey Alonso el Sabio), trae plenas las armas paternas; Don Fadrique trae sólo un castillo de oro en gules; Doña Berenguela el cuartelado de Castilla y León más una bordura componada de castillos y águilas; Don Enrique trae un cuartelado de Castilla y una cruz florenzada; Don Manuel un cuartelado de Castilla con la mano alada empuñando la espada; Don Felipe, un cuartelado de Castilla con un águila; Don Luis, un cuartelado de Castilla con tres fajas

Las *Memorias* de infancia y juventud de quien llegaría a ser uno de los mejores concedores y divulgadores de la historia del Arte hispánico, director de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y presidente del Instituto de España. La vida de una ciudad y de una familia castellana durante los primeros años del siglo pasado.

P.V.P. 2.500 pesetas (15 euros).



Quintana, 28
28008 Madrid
91-559.87.70





(los colores siempre asemejando los de las Armas Reales). Esta costumbre se mantiene hasta el siglo XIV, en que desaparece la diferencia de armas; recordemos pues que ni antes ni después, hasta la edad moderna, los Herederos ni diferencian ni brisan las armas paternas.

Con el advenimiento de la Casa de Austria se introducen en la Heráldica Real castellana (española por extensión) algunas costumbres europeas, tales que la brisura. Y efectivamente aparecen brisados los escudos de los Príncipes de Asturias en los numerosos blasonarios que hemos examinado correspondientes a la Insigne Orden del Toisón de Oro⁽⁴⁾. La brisura consiste en añadir sobre las Armas Reales un lambel de tres dientes o pendientes; generalmente es de plata o de azur, y no lleva carga alguna. Así por ejemplo aparecen las armas del Príncipe Don Carlos, luego Carlos I (brisadas de un lambel de plata); de su hermano el Infante Don Fernando que fue luego Emperador (este diferenció las Armas Reales, aunque en los armoriales aparecen simplemente brisadas con un lambel de plata); del Príncipe Don Felipe, luego Felipe II (un lambel de plata o de azur); del Príncipe Don Carlos (un lambel de plata o de azur); del Príncipe Don Felipe, más tarde Felipe III (un lambel de plata, o de plata ondeado de azur); del Príncipe Don Felipe, que fue Felipe IV (un lambel de plata); del Infante Don Carlos (un lambel, que en algunos armoriales se dice de plata, y en otros de plata ondeado de azur) y del Infante Cardenal Don Fernando (un lambel de tres piés, cargados de Flandes, Tirol y Hungría), sus hermanos; y por fin del Príncipe Don Baltasar Carlos (un lambel de azur).

Aunque pudiera argumentarse que ese uso del lambel por los reyes de armas del Toisón, siempre flamencos, sería una mera representación gráfica no corroborada por un uso efectivo por el interesado, convendrá que recordemos al famoso Ambrosio de Morales, en unas *instrucciones* manuscritas que dio para la sepultura del Príncipe Don Carlos (+1568), donde dice textualmente que

las Armas del Príncipe son las mismas que las del Rey ... y después desto se ha de poner su lambe-

au azul que atraviesa sobre Castilla y Aragón, con sus tres dientes pequeños, que así lo manda el Rey...

Es decir, que el mismo Felipe II conoce y sostiene que a su difunto hijo le correspondía efectivamente tal brisura. Parece testimonio de muy grande autoridad, y será obligado tenerlo muy en cuenta⁽⁵⁾. Máxime si luego observamos que efectivamente los escudos de armas colocados en el templo de Santo Domingo el Real de Madrid, donde se celebraron las honras del Príncipe en 11 de agosto de 1568, estaban cargados de dicho lambel. Así lo recuerda como testigo de vista el famoso Juan de España, rey de armas de Felipe II⁽⁶⁾, cuando, tras describir los estandartes y banderas que adornaban la iglesia, afirma que

En estas cuatro vanderas arriva contenidas yvan pintadas todas llenas de las Armas Reales de España, con un lambeau azul, por señal que no avía heredado.

Ese mismo *lambeau* se pintó sobre las Armas Reales en la cota de armas colocada sobre el túmulo, y sobre las Armas Reales plenas que lo adornaban; y lo mismo en los escudos y escudetes que se pusieron en los muros de la capilla y demás dependencias del templo (*mas dies y seys blasones de oro fino grandes con las armas de Su Alteza, y con su lambeau, y con coronas y collar de la Orden del Tuzón*), que fueron nada más y nada menos que doscientos ochenta y seis piezas.

Muy poco uso de las diferencias de armas y de las brisuras se hizo desde el reinado de Felipe IV en adelante. El bastardo Don Juan José de Austria brisaba las Armas Reales con un filete en barra. El Cardenal Infante Don Luis de Borbón lo hizo con un lambel. Los bastardos de la Casa de Borbón usan solamente las armas de Anjou, brisadas o diferenciadas de alguna manera. Aunque en algunas ocasiones (Carlos III), vemos diferencias entre armerías del Rey y del Príncipe, evidentemente se deben a consideraciones distintas de la relación paterno-hereditaria (así, la herencia de los Ducados de Parma y anejos). Convendrá también deshechar las brisuras que figu-



Desde 1970

AMBIENTE AGRADABLE
ESPECIALIDAD EN CÓCTELES
TERRAZA DE VERANO

Fernando el Católico 77
MADRID



ran en los escudos de la Familia Real sobre sepulturas del Panteón Real de El Escorial, pues sobre ser muy modernas, parece que jamás se utilizaron realmente por los respectivos interesados ⁽⁷⁾.

Ya en época de Felipe IV comenzó a regularse con mayor precisión el uso de las coronas, estableciéndose que la Real fuera cerrada con ocho diademas de perlas, y la del Príncipe tan solo con cuatro diademas. Parece que desde entonces la única diferencia usada entre las Armas del Rey y las del Príncipe de Asturias fuese precisamente ésta de la Corona.

Me parece también oportuno que recordemos que los Reyes de España han usado tradicionalmente, desde el siglo XVIII, dos armerías diferentes según las ocasiones: los llamados *Escudo Grande* y *Escudo Pequeño*. El primero incluye todas las Armas Dinásticas (Borbón-Anjou, Castilla y León, Aragón, Granada, Sicilia, Jerusalén, Austria, Flandes, Borgoña, Tirol, Brabante, Parma (Farnesio) y Toscana (Médici); su blasonamiento se ha modificado varias veces, señaladamente por Felipe V, Carlos III y Alfonso XIII. El Escudo Pequeño es, desde Felipe V a Alfonso XII, sólo un cuartelado de Castilla y León, con la granada y el escusón de Anjou; y desde Alfonso XII a Juan Carlos I, un cuartelado de Castilla, León, Aragón y Navarra, con la granada y el escusón de Anjou.

Desde el siglo pasado, con el advenimiento del sistema constitucional, el Escudo Pequeño se ha venido utilizando con un sentido *oficial*, de cargo, mientras que el Escudo Grande se ha reservado más bien como armas dinásticas o personales del Monarca. El Augusto Señor Conde de Barcelona ha usado siempre las grandes armerías, mientras que su hijo el Rey no lo ha hecho nunca. Don Juan Carlos I ha introducido pues dos novedades en la Heráldica Real que no nos parecen acertadas: el olvido de las Armas Grandes, de tanta tradición en España, y el consiguiente olvido del cuartelado de Castilla y León (que no cabe en el Escudo Pequeño), instaurado por San Fernando en el siglo XIII, y usado ininterrumpidamente por todos sus sucesores hasta el actual Monarca, símbolo precisamente del Rey de Castilla (ningún otro miembro de la Casa Real podía usar este cuartelado de Castilla y León). Estas omisiones deben subsanarse inmediatamente, bien recuperando el uso del Escudo Grande por parte de Su Majestad, bien haciéndolo su hijo el Príncipe de Asturias.

Cuestión distinta aunque relacionada con la anterior es la del Pendón Real. Desde la Edad Media, en Castilla siempre fue éste de color púrpura (rojo oscuro), derivado modernamente hacia el morado; pero ya en nuestros días se impuso a Su Majestad (siendo aún Príncipe), el de color azul que usualmente trae⁽⁸⁾, rechazando el púrpura (rojo oscuro, casi morado) por suponer impertinente a este color tan usado en la Heráldica Real española concomitancias republicanas, y rompiendo así otra antigua tradición española. Ya que no lo hace Su Majestad, el Pendón del Príncipe debiera volver al color púrpura.

Vistos estos antecedentes, fundamentales a nuestro juicio y muy poco considerados por algunos conocidos ignorantes, nuestras conclusiones son las siguientes:

Primera: La tradición española clásica (medieval) es constante en cuanto a la posible distinción entre las Armas del Rey y las Armas del Príncipe heredero: prácticamente no existió en Castilla, y rarísimamente en Aragón.

Segunda: Durante la época en que reinó la Casa de Austria, las Armas del Príncipe se distinguieron de las del Rey mediante una brisura, que siempre fue un lambel (de azul o de plata); distinguiéndose también en ocasiones las Coronas de ambas Personas Reales. Desde el advenimiento de la Casa de Borbón la única distinción fue el timbre de la Corona.

Tercera: Por todo lo anterior, y aunque históricamente en España se han diferenciado en pocas ocasiones las Armas del Rey de las de su heredero, hoy día tal diferencia se hace imprescindible porque en una Monarquía Constitucional las Armas del Rey son un símbolo oficial que nadie, ni siquiera su hijo primogénito, debe utilizar simultáneamente; siguiendo así fielmente la antigua tradición heráldica europea.

Cuarta: Para blasonar de manera diferente las Armas del Príncipe de Asturias de las que trae Su Majestad, deben simplemente brisarse éstas con un lambel de azul, como siempre han hecho los Príncipes de Asturias en los casos semejantes antes relacionados; y timbrarlas de Corona de Príncipe (cerrada por sólo cuatro diademas de perlas).

Quinta: En cuanto a los demás ornamentos exteriores de estas armas, indudablemente deben ser acolladas del collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro; y será conveniente también mantener la Cruz de Borgoña por su significado europeo.

Sexta: Respecto a la pretensión, novedosa e impertinente (aunque comprensible por otra parte), de blasonar de alguna manera la Cruz de la Victoria, concluimos que dada su naturaleza territorial sólo puede figurar en dos partes del escudo: o bien cargando el diente central del lambel, bien como ornamento exterior, pendiente de una cinta de azul, y por fuera del collar del Toisón de Oro que tiene la preferencia.

Séptima: El Príncipe de Asturias debe usar alternativamente de Armas Grandes y Armas Pequeñas, que serán pues las Reales aunque brisadas con el citado lambel de azul.

Octava: El Pendón del Príncipe de Asturias debe ser de color púrpura o rojo oscuro, cargado en su centro de sus Armas (Escudo Pequeño u Oficial).

Novena: Lo ocurrido en este caso y otros anteriores demuestra la necesidad imprescindible para la Real Casa del nombramiento de cualificados reyes de armas, heraldos u otros organismos consultivos en estas materias, que eviten los desatinos que fácilmente pueden cometerse en estas materias tan delicadas y notorias.

Y para concluir este somero informe, añadimos a continuación un dibujo que representa la versión ideal de las Armas del Príncipe de Asturias (Escudo Grande y Escudo Pequeño), en sus exactas dimensiones, acompañadas de su blasón; así como de su Pendón propio.

(A continuación se describían las tres propuestas de Armas Grandes y Pequeñas, y Pendón de S.A.R., que no es ya del caso reproducir aquí, aunque si lo es recordar que el Escudo aprobado oficialmente recoge con total aproximación la propuesta que el autor, en nombre de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, presentó a la Casa de S.M. el Rey hace diez años, y que también en su esencia fue recogida por la Real Academia de la Historia en el informe que más recientemente emitió a solicitud de dicha Casa. Tampoco es del caso reproducir de nuevo el aparato erudito en que se fundaba aquel dictamen. Vale).



VERSOS DE HISTORIA Y TIEMPO

La extraña criatura

El tiempo es una extraña criatura
que, voraz, se alimenta de la vida.
Juega y siempre remata la partida.
Da tiempo al tiempo, espera y no se apura.

En una celda ingógnita y oscura
hay un reloj con la hora convenida
-por Dios, no por nosotros-, la medida
de una desolada singladura.

Es tan frágil y efímero el suceso
que, terco, el tiempo borrará su huella.
La vida crece para hacerse olvido.

Aquel labio que un día mordió el beso,
aquel seno mortal, la piel aquella,
cenizas son de un tiempo que ha vencido.

Juan Van Halen
(*Los mapas interiores*, 1998)

VENTA Y SUSCRIPCIONES

Cuadernos de Ayala se vende directamente por suscripción, siendo el abono anual de cuatro números, al precio total de 3.500 pesetas ó 21 euros. Las personas interesadas se dirigirán a nuestra Redacción comunicándonos su nombre y dirección. El importe de esta suscripción anual puede enviarse directamente mediante transferencia bancaria a favor de PALAFOX Y PEZUELA S.L., Banco Santander Central Hispano, calle Quintana 19, 28008 Madrid, cuenta corriente número 0049-5168-34-2410039044.



Cuadernos de Ayala

Gaceta trimestral de información variada y miscelánea sobre órdenes y condecoraciones, genealogía y heráldica, nobiliaria, iconografía, ceremonial y protocolo dirigida por el Dr. D. Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila

Edita Palafox y Pezuela S.L.
Quintana 28 - 28008 Madrid
E-mail ayala@palafoxpezuela.com

Impreso en Artes Gráficas Schlesinger
General Álvarez de Castro 12 - 28010 Madrid (España)

En este número:

- [2] Editorial: *La boda del Príncipe de Gerona*.
- [3] Federación Española de Genealogía y Heráldica
- [4] Novedades y encuentros
- [7] Novedades legislativas: *El Guión y las Armerías del Príncipe de Asturias*, por Luis de Ceballos-Escalera
- [8] Revista de libros
- [10] *Don Antonio Maura: el Político en sus últimos días según el General Santiago*, por Alfonso de Ceballos-Escalera y David Borreguero.
- [17] Leído en la Prensa
- [18] *La etiqueta diplomática en la Corte de Carlos II (4): Las recepciones en Palacio: las audiencias regias*, por Aldo della Quaglia
- [20] Cuadro de Honor
- [21] Revista de revistas
- [22] *Noticias de un Armorial exótico, lejano y ortodoxo*, por José María de Montells.
- [28] *Las Armas del Príncipe de Asturias*, por el Marqués de La Floresta.
- [32] Versos de Historia y Tiempo: *La extraña criatura*, por Juan Van-Halen.